Página 1 de 143		
Código:		
Fecha:	DOCUMENTO NO CONTROLADO	POLICÍA NACIONAL
Versión:		

INVITACIÓN PÚBLICA

OBJETO:

"RECONSTRUCCIÓN DE 18 CUBIERTAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO"

LUGAR:
KILOMETRO 1 VIA LA RIVERA,
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

TULUA, ENERO DE 2024

Elaboro: CT. José Alexander Tovar Castañeda Jefe Asuntos Jurídicos ESBOL	Revisoc MY. Elkin Fernando Chávez Bello Jefe Administrativa y Financiera	Revisó: CT. Sandra Milena Espitia Quintero Jefe de contratos	Revisó: MY. Edinson Rodolfo Ator Mora Director Escuela de Policía Simón Bolívar (E)

CONDICIONES GENERALES.

El propósito de estas condiciones en la invitación es asegurar la objetividad, transparencia y equidad en el acceso a la información, preservando así la competencia justa entre los participantes. Este conjunto de condiciones representa la regulación completa y autónoma de la invitación, excluyendo cualquier otro documento, comunicación, antecedente o borrador como fuente regulatoria. La invitación se llevará a cabo de manera imparcial y objetiva, buscando la opción más beneficiosa para la entidad, asegurando una selección basada en los principios de transparencia, equidad, imparcialidad y difusión pública. Toda la información presentada en la propuesta deberá validar el cumplimiento de los requisitos de participación, los cuales se detallarán más adelante.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los interesados en participar en este proceso, leer detenidamente los documentos del proceso de reconstrucción y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, previa las siguientes recomendaciones:

1. Examine rigurosamente la totalidad del contenido de: especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, en el entendido de que todos estos documentos hacen parte integral del proceso de reconstrucción y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en la presente reconstrucción según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá informar a la Entidad de manera inmediata.
3. Proceda a reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
4. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Invitación.
5. Suministre toda la información requerida en la invitación.
6. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso.
7. Cumpla las instrucciones que en la invitación que se imparten para la elaboración de su propuesta.
8. Identifique su propuesta, en la forma indicada en este documento.
9. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en esta invitación.
10. Tenga presente el lugar, la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso de reconstrucción, señalado en la invitación; **las propuestas que lleguen después de la hora del cierre no serán tenidas en cuenta.** En todo caso las propuestas enviadas que cumplan con los tiempos de la invitación deben ser enviadas en **sobre sellado bajo la modalidad de correo certificado o entregados en la oficina de radicación de la Escuela de Policía Simón Bolívar.**
11. El proponente con la presentación de la propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.

12. Toda consulta debe formularse por escrito dirigida al director de Escuela de Policía Simón Bolívar, de manera física o al correo electrónico que se suministrará. Cualquier acuerdo que se haga entre un funcionario de la **ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR** y un oferente respecto del proceso de selección, de ninguna manera compromete a la Entidad, toda vez que la misma solo se pronuncia a través del Comité Asesor designado para tal fin y Evaluador que para el efecto se conforme y por los medios antes mencionados.

13. El idioma de la propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, deben presentarse en castellano. Si alguno de ellos está en cualquier otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso.

14. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que sea otorgada a favor de LA POLICÍA NACIONAL - **ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR**, identificada con NIT. 800.141.336-6, además:

1. Tenga en cuenta que el nombre del tomador deberá coincidir con el registrado en el certificado de existencia y representación legal incluida su sigla (en caso de que aplique).
1. El valor asegurado deberá coincidir con el valor del presupuesto oficial para el proceso de forma total o por ítem, según corresponda.
2. El objeto debe coincidir con el de la propuesta que presenta.
3. Allegue la póliza debidamente firmada por el tomador- afianzado.

CONDICIONES BÁSICAS.

OBJETO	**"RECONSTRUCCIÓN DE DIECIOCHO (18) CUBIERTAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO"** Los oferentes deberán demostrar la capacidad técnica y financiera para ejecutar las reconstrucciones. En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación –AGNC-, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así: **CÓDIGOS PARA EL ÍTEM**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de reconstrucción y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de reconstrucción y reparación de instalaciones	
72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de reconstrucción y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de reconstrucción y reparación de infraestructura	

	72101500 | Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | Servicios de reconstrucción y reparaciones construcciones instalaciones | Servicios de apoyo a la construcción | _ Los contratos para acreditar la experiencia deberán estar clasificados por los menos en uno de los códigos antes relacionados.
FUNDAMENTO JURÍDICO	La invitación publica se regirá por las normas de derecho privado, civiles y comerciales vigentes que regulen la materia. Con el fin de lograr el objetivo de esta invitación, **LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR** tomará como referencia los lineamientos que, para procesos similares, se establecen, específicamente será interpretado y aplicado de acuerdo con las siguientes disposiciones: • Código de comercio artículos 845 a 863 y 1083 a 1088 SEGUROS DE DAÑOS • Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Ningún otro documento, aun cuando refiera al mismo, se entenderá que tiene potestad normativa sobre la invitación.
PARTICIPANTES	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, prestadoras de servicios de reconstrucción de instalaciones autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que estén en capacidad de ejecutar el objeto de la presente Invitación, y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. De igual manera deberán contar con la capacidad administrativa, financiera y operacional que les permita hacer la entrega completa y oportuna del servicio a contratar.
	De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes RUP. El certificado que acredite la inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, bien sean proponentes individuales o integrantes de una unión temporal, consorcio, no están obligadas a su inscripción en el Registro Único de Proponentes, razón por la cual la Escuela de Policía Simón Bolívar, realizara la verificación de los requisitos establecidos en la presente Invitación, de manera directa según los documentos que presente.
PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: **CUATRO MIL VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($4.022.913.284,00)** MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
FORMA DE PAGO	La Aseguradora MAPFRE – COLOMBIA, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Pagos parciales: Equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de obra, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico de la reconstrucción. Se debe tener en cuenta que se tramitará por lo menos un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar los siguientes requisitos: 1. Recibo a Satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 2BS-FR-0045 (Requisito Técnico-Económico-Jurídico) 2. Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 2BS-FR-0074 *"RECEPCIÓN DETALLADA DEL RECONSTRUCCIÓN INSTALACIONES POLICIALES"*. (Requisito Técnico) 3. En caso de incluir en el acta parcial actividades de reconstrucción de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico)

4. Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico)

5. Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico),

6. Factura de venta. (Requisito Económico)

7. Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

8. Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

9. Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

10. Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico)

El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la Aseguradora MAPFRE – COLOMBIA.

El valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo con los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución de la orden de reconstrucción para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor de la obra, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Policía Simón Bolívar del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta orden de reconstrucción, los términos

	anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
INTERVENTOR DEL CONTRATO **APLICA UNICAMENTE PROCESO DE OBRA**	La Policía Nacional – **ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR**, designará uno o varios funcionarios de la Entidad como supervisor(es) de la siguiente manera: El equipo de supervisores (técnico, jurídico y económico) estará a cargo de funcionarios adscritos a la Escuela de Policía Simón Bolívar – ESBOL de acuerdo con los cargos, idoneidad y perfiles profesionales requeridos. La actividad iniciará desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta su liquidación, quien(es) vigilará (n) el correcto cumplimiento de las condiciones del producto establecido; asimismo, informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y finalización de la obra o reparación dentro de los términos y plazos previstos, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018. En concordancia con lo dispuesto en la guía 2BS-GU-0006 *"Lineamientos para el reconstrucción de bienes inmuebles en la Policía Nacional"* versión 0 del 14/05/2021, se ha establecido el nombramiento de tres (03) funcionarios que cumplan con las labores de supervisión y apoyos a la supervisión, de acuerdo a la normatividad antes mencionada, dentro de sus tres componentes técnico, económico y jurídico, quienes deberán contar con la idoneidad y perfil profesional en el componente que le corresponde a cada uno, para dar respuesta de manera efectiva a la ocurrencia de novedades, observaciones y/o falencias en la ejecución de la orden de reconstrucción y de esta manera poder mitigar la presentación de posibles hallazgos y/o observaciones por parte de entes de control en la supervisión de las ordenes de reconstrucción. Dicho modelo de supervisión establece la atención multidisciplinar a través de los siguientes componentes: I. JURÍDICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento normatividad en materia laboral, ambiental y salud y seguridad en el trabajo. II. TÉCNICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento de la cantidad y calidad de las actividades de reconstrucción para la reparación y/o solución de necesidades de reconstrucción debidamente identificadas. III. ECONÓMICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento en el aspecto salarial, prestacional y pago de impuestos. No se contempla interventoría para este proceso de contratación por considerarse un proceso de baja complejidad, indiferentemente del monto al cual asciende el proceso de contratación, por lo anterior, la supervisión bajo el modelo de componentes, se considera una metodología capaz de llevar el control adecuado de la ejecución del contrato, con un apoyo del comandante de unidad a intervenir, para los casos que por situaciones ajenas al supervisor este no pueda estar realizando visitas constantes.

	Para verificación de la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contraídas los supervisores deberán presentar dentro de los primero cinco (05) días hábiles de cada mes el informe de supervisión de conformidad con el formato establecido para ello en la suite visión empresarial, El informe de supervisión deberá estar firmado por los tres supervisores designados para cada ITEM.
FORMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma de la orden de reconstrucción), perfeccionamiento (aprobación de pólizas) y ejecución de la obra. (Acta de inicio). Este plazo de ejecución de la obra es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso. LÍNEA DE TIEMPO Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN La presente línea de ejecución es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, sobre las variables: presupuesto total asignado, análisis de la administración, contexto geográfico, anualidad, entre otras. Los siguientes valores corresponden a la meta mínima de ejecución acumulada presupuestal para cada periodo de la presente orden de reconstrucción, considerando que el plazo de ejecución es de cinto veinte (120) días, según lo consignado en el paquete técnico del proceso:

ESBOL	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	TOTAL
% EJECUCION PROGRAMADA	0%	20%	25%	30%	25%	100%
% EJECUCION REAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%
DIAS	20	20	30	20	30	120
MONTO PROGRAMADO	$ -	$ 800.000.000,00	$1.000.000.000,00	$ 1.200.000.000	$ 1.022.913.284,10	$ 4.022.913.284,10

Cada periodo corresponde a un lapso de tiempo planeado de treinta (30) días, a excepción del periodo de diagnóstico, el cual, está establecido en 20 días calendario y se utilizará para visitar las unidades priorizadas y determinar las necesidades a intervenir.

El no cumplimiento de las metas presupuestales debe ser considerado como un presunto incumplimiento a las condiciones de la orden de reconstrucción, y por cual, es responsabilidad del supervisor técnico advertir e informar oportunamente al ordenador del gasto, para los trámites administrativos y/o jurídicos que corresponda por la mora o incumplimiento.

Por otro lado, y en aras de mantener un alto grado de control se requiere una supervisión técnica detallada de las actividades de reconstrucción finalmente ejecutadas por el

contratista y requeridas para satisfacer la necesidad expuesta por la unidad policial (actividades y cantidades finales), es decir, no se podrá pagar actividades parciales por necesidad: modelo necesidad totalmente terminada - necesidad tramitada para pago. Dichas actividades deberán coincidir con lo evidenciado en sitio de acuerdo con la inspección técnica realizada, y los formatos deberán estar firmados, en concordancia con lo establecido en el procedimiento y este proceso contractual.

El objeto de la orden de reconstrucción a celebrar se ejecutará en forma de **Tracto Sucesivo** de acuerdo con las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor (es) del contrato, para la prestación de servicios de reconstrucción de forma continuada y por precio unitario, que implica que el cumplimiento de las obligaciones se realiza en un periodo determinado, tomando en cuenta los valores unitarios ofertados para las actividades contempladas en el **Formato "PROPUESTA ECONÓMICA"**

Para la ejecución de la obra se requiere la disponibilidad permanente de personal calificado, materiales, logística y demás recursos técnicos durante el plazo de ejecución del contrato; el personal deberá prestar atención oportuna de requerimientos de acuerdo con las necesidades evidenciadas y la concertación de un plan de reconstrucción previo por edificación, revisado y aprobado por el Supervisor técnico del contrato; deberán realizarse, además de las actividades identificadas en el plan de reconstrucción , todas aquellas que sean necesarias y/o que surjan cotidianamente para preservar en buen estado de los inmuebles.

Las entregas y costo de las actividades no podrán sobrepasar el presupuesto establecido asignado.

Para efectos de la reconstrucción y/o mejoras locativas objeto de la presente, se adelantará el siguiente procedimiento, así:

1. **INICIO DE RECONSTRUCCIÓN:** A partir de la Matriz de Priorización Técnica la escuela de Policía Simón Bolívar (comité) y el Contratista en coordinación con el Supervisor Técnico y el apoyo administrativo de la unidad deberá establecer un cronograma con el fin de cumplir con los plazos establecidos.

Esta reunión de acta de inicio de la ejecución deberá ser programada, convocada y liderada por el ordenador del gasto de la unidad ejecutora (comité técnico), con el fin de establecer parámetros y plazos estipulados en la orden de reconstrucción.

Los integrantes del comité son:

1. Ordenador del gasto
2. Subdirector de escuela
3. Jefe Administrativo Escuela de Policía Simón Bolívar
4. Supervisores y apoyos

5. Representante legal del contratista
6. Asesor jurídico
7. Invitados especiales

La reunión de acta de inicio de obra se establecerá de acuerdo a los parámetros establecidos para este proceso de reconstrucción, con el fin de determinar los siguientes temas:

1. **Aspectos Contractuales:**

Aspectos generales del contrato de reconstrucción, Cronograma de Ejecución Presupuestal del contrato, y Presentación de contratista, supervisores y apoyos; y sus obligaciones y funciones según corresponda, Aspectos generales para los comités de obra.

2. **Aspectos Técnicos:**

Unidades de mayor Priorización, Cronograma de visitas técnicas, Forma de Ejecución, Línea de Tiempo y programación de Ejecución, Especificaciones Técnicas Generales, Procedimiento para ejecución, Restricciones, Recomendaciones sobre documentos de índole técnico como actas parciales y balances de obra.

3. **Aspectos Económicos:**

Recomendaciones sobre documentos afiliación y desafiliación de personal en obra, pago de nómina y pago de impuestos.

Aspectos Jurídicos:

Recomendaciones sobre documentos para el cumplimiento de la normatividad vigente en materia contractual, ambiental y salud y seguridad en el trabajo.

4. **Conclusiones, Recomendaciones y Compromisos:**

En este punto se determinará en cabeza del ordenador del gasto las aprobaciones y autorizaciones en materia técnica, económica y jurídica para el inicio de ejecución del contrato. Así mismo, se dejará constancia de las recomendaciones realizadas

por los asistentes y se determinaran los compromisos para la ejecución del contrato especificando actividades a realizar, responsable y plazos.

Nota: aprobado y autorizado el cronograma de visitas técnicas el contratista podrá iniciar labores para la determinación de actividades de reconstrucción y presupuesto específico de acuerdo a parámetros y plazos establecidos en la orden de reconstrucción.

5. **VISITAS TÉCNICAS PARA DIAGNOSTICO INICIAL:** el Contratista en coordinación con el apoyo administrativo de la Unidad y el Supervisor Técnico deberá realizar las visitas técnicas a las unidades adscritas a la unidad de acuerdo al cronograma aprobado en la reunión de Acta de Inicio del presente proceso contractual. Dichas visitas no generarán costos adicionales a la orden de construcción. El Contratista tendrá hasta veinte (20) días calendario a partir de la fecha de realización y aprobación del acta de inicio, para visitar las unidades con mayor priorización y presentar en el comité de obra No. 1 los documentos asociados a las actividades en los formatos "IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD" y "ORDEN DE TRABAJO PARA RECONSTRUCCIÓN INSTALACIONES POLICIALES" **del Apéndice No. 2.**

6. **PRIMER COMITÉ DE OBRA:** veinte (20) días calendario después de establecida y aprobada el acta de inicio, el Comité de Obra No. 1 deberá ser realizado. Este comité deberá ser programado, convocado y liderado por el ordenador del gasto de la unidad ejecutora, a través del apoyo administrativo adscrito al jefe administrativo de la unidad ejecutora con los parámetros y plazos estipulados en este proceso contractual. Los integrantes del comité son:

7. Ordenador del gasto
8. Subdirector de escuela
9. Jefe Administrativo Escuela de Policía Simón Bolívar
10. Jefe de Grupo Contratos de la unidad con delegación del gasto
11. Supervisores y apoyos
12. Representante legal del contratista
13. Tesorero de la unidad con delegación del gasto
14. Residente de Obra del Contrato de Mantenimiento
15. Residente HSEQ del Contrato de Mantenimiento
16. Invitados especiales

El comité de obra No. 1 se establecerá de acuerdo a los parámetros establecidos para este proceso contractual, con el fin de desarrollar los siguientes temas:

1. **Aspectos Técnicos:**

   Programación de la reconstrucción ajustada con la línea de ejecución contractual, órdenes de trabajo con actividades de reconstrucción especificas por necesidades y por frente de trabajo, determinando ítems, cantidades, valores y cronograma de obra de acuerdo a lo establecido en la orden de reconstrucción (En concordancia con el cronograma de la línea ejecución presupuestal), con revisión previa y concepto de viabilidad del supervisor técnico. Esta programación deberá contener las necesidades a intervenir por periodo de ejecución, especificando fechas de inicio y fin programadas, y los valores para cada una, tal que cumpla la meta para cada periodo, de no culminarse estos trabajos en el tiempo estipulado sin la debida justificación dará lugar a los respectivos procesos legales y/o reglamentarios que correspondan.

2. **Aspectos Económicos:**

   Afiliación del personal a laborar en obra, metodología de pago de impuestos, observaciones.

3. **Aspectos Jurídicos:**

   Plan de manejo ambiental, Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar; Revisión de elementos de protección personal y lista de herramientas o equipos a utilizar.

4. **Conclusiones, Recomendaciones y Compromisos:**

   En este punto se determinará en cabeza del ordenador del gasto las aprobaciones y autorizaciones en materia técnica, económica y jurídica para la ejecución de la orden de reconstrucción. Así mismo, se dejará constancia de las recomendaciones realizadas por los asistentes y se determinaran los compromisos para la ejecución del contrato especificando actividades a realizar, responsable y plazos.

Nota 1: aprobado y autorizado el plan de reconstrucción (programación) en el comité de obra el contratista podrá iniciar labores de reconstrucción de acuerdo a parámetros y plazos establecidos en la orden de reconstrucción, de lo contrario se constituiría en un incumplimiento que deberá ser informado por los supervisores para los trámites y sanciones que haya a lugar.

Nota 2: todas las actividades o ítems no contemplados (adicionales, extraordinarios, modificaciones) dentro del desarrollo de la reconstrucción, y que se requieran durante la ejecución para llevar a cabo las intervenciones de reconstrucción especificadas para las necesidades aprobadas, deberán ser presentados por el contratista con revisión previa del supervisor técnico ante la aseguradora y ajustador previo conocimiento del comité ESBOL.

Nota 3: en el caso de actividades de reconstrucción solicitados por fuera de la programación aprobada y con la connotación de extraordinarios, el contratista contará hasta con 3 días hábiles a partir de la solicitud por medio físico o electrónico para realizar el presupuesto específico y presentar el documento en el formato establecido, anexando la programación de obra correspondiente ante la supervisión y contará según la complejidad de las actividades de reconstrucción con el tiempo establecido en la programación de obra sin superar los **10** días hábiles a partir de la notificación de la autorización del ordenador del gasto para la ejecución y culminación de las actividades relacionadas. Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará mediante la modalidad de tracto sucesivo y que existen necesidades que se pueden establecer como eventualidades que requieren un reconstrucción correctivo urgente, el contratista deberá realizar el presupuesto y presentar el documento en el formato correspondiente dentro de los parámetros y plazos establecidos para la presente contratación, sin perjuicio de atender de manera inmediata y oportuna una situación de urgencia manifiesta que coloque en riesgo la vida o integridad de una persona o la estabilidad de la infraestructura física del inmueble objeto del contrato. La ejecución de dicha actividad extraordinaria no deberá ser una justificación para un incumplimiento en el plan mensual de reconstrucción en ejecución, razón por la cual deberá prever el personal y logística suficiente para atender dichas necesidades. La ejecución de estas actividades se ingresará en el corte de obra correspondiente a la fecha de su culminación.

5. **COMITÉS DE OBRA:** terminado el periodo de ejecución de treinta (30) días calendario del plan de reconstrucción actual, se programará la reunión de comité de obra, convocada y liderada por el ordenador del gasto de la unidad ejecutora del contrato, a través del Grupo Bienes Raíces, con los integrantes miembros de este comité, de acuerdo a los parámetros establecidos para la ejecución de la obra, con el fin de tratar los temas relacionados a continuación:

1. **Aspectos Generales:**

Lectura de los compromisos del comité de obra inmediatamente anterior (descripción, responsable, nivel de cumplimiento, decisiones tomadas)

2. **Aspectos Técnicos:**

Plan de Reconstrucción periodo ejecutado (% avance de obra ejecutado vs programado de acuerdo a la línea de ejecución contractual; actividades

ejecutadas; adicionales, actividades extraordinarias, modificaciones, observaciones y novedades informadas); Plan de Reconstrucción de los cortes siguientes con las actividades de reconstrucción especificas por frente de trabajo determinando ítems, cantidades, valores y cronograma de acuerdo a lo establecido en el contrato (En concordancia con el cronograma de ejecución presupuestal), con revisión previa y concepto de viabilidad del supervisor técnico. Este plan deberá contener el número de actividades de reconstrucción pertinentes para ejecutarse durante los próximos 30 días calendario, de no culminarse estos trabajos en el tiempo estipulado sin la debida justificación será considerado como un incumplimiento.

3. **Aspectos Económicos:**

Reporte de afiliación y desafiliación de personal en obra, pago de nómina, pago de impuestos, observaciones y novedades informadas.

4. **Aspectos Jurídicos:**

Cumplimiento de la normatividad vigente en materia contractual, ambiental y salud y seguridad en el trabajo; observaciones y novedades informadas.

5. **Conclusiones, Recomendaciones y Compromisos:**

En este punto se determinará en cabeza del ordenador del gasto las aprobaciones y autorizaciones en materia técnica, económica y jurídica para la ejecución del contrato. Así mismo, se dejará constancia de las recomendaciones realizadas por los asistentes y se determinaran los compromisos para la ejecución del contrato especificando actividades a realizar, responsable y plazos.

Nota 1: aprobado y autorizado el plan de reconstrucción del corte siguiente en el comité de obra mediante la firma del acta del comité y el **Formato** "ORDEN DE TRABAJO PARA RECONSTRUCCIÓN INSTALACIONES POLICIALES" el contratista podrá iniciar labores de acuerdo a parámetros y plazos establecidos en la orden de reconstrucción, de lo contrario se constituiría en un incumplimiento que deberá ser informado por los supervisores para los trámites y sanciones que haya a lugar. Así mismo, el apoyo administrativo de la unidad, por cada corte de obra dentro del contrato, deberá asignar número de consecutivo, consolidar y harán reposar en la carpeta del proceso contractual las ordenes de trabajo realizadas en el **Formato** "ORDEN DE TRABAJO PARA RECONSTRUCCIÓN INSTALACIONES POLICIALES" del plan de reconstrucción o de las actividades de reconstrucción extraordinarias.

	6. **PLANES DE RECONSTRUCCIÓN POR CICLOS:** los numerales 4, 5, 6 y 7 serán cíclicos durante la ejecución de la orden de reconstrucción y hasta la finalización de la misma. 7. **CIERRE DE LA EJECUCIÓN:** finalmente la ejecución de la orden de reconstrucción termina con la ejecución del 100 % del presupuesto en actividades de reconstrucción contempladas contractualmente y las cuales son presentadas en el comité final de obra, en el cual se tratarán los siguientes temas: 1. **Aspectos Generales:** Lectura de los compromisos del comité de obra inmediatamente anterior (descripción, responsable, nivel de cumplimiento). 2. **Aspectos Técnicos:** Plan de Reconstrucción Global y Balance General (% avance de obra ejecutado vs programado; actividades ejecutadas globales; modificaciones y/o prorrogas, fotografías) y el informe de reevaluación proveedores. 3. **Aspectos Económicos:** Certificación final de pago de parafiscales y seguridad social, nómina e impuestos y el informe de reevaluación proveedores. 4. **Aspectos Jurídicos:** Informe Final de cumplimiento de la normatividad vigente en materia contractual, ambiental y salud y seguridad en el trabajo y el informe de reevaluación proveedores. 5. **Conclusiones:** En este punto se determinará en cabeza del ordenador del gasto las conclusiones de la ejecución del contrato y se determinará si el contratista cumplió o no con el objeto del contrato o con la orden de reconstrucción. Los incumplimientos serán adelantados de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Policía Nacional.
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución de la orden de reconstrucción o contrato objeto del presente estudio previo se desarrollará en las siguientes instalaciones de acuerdo a la certificación anexa aportada por el personal idóneo DIEPO-DIBIE del Grupo de Bienes Raíces, así:

UNIDAD	MUNICIPIO	ID	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD
ESBOL	TULUA	1866	INSTALACIONES ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	PROPIO	KILOMETRO 1 VIA LA RIVERA	384-100075795	A3

*El dato ID corresponde al número de identificación del inmueble registrado en el sistema de información de bienes inmuebles de la Policía Nacional.

La reconstrucción de las 18 cubiertas se realizará en la escuela de Policía Simón Bolívar, ubicada en el kilómetro 1 vía la Rivera del Municipio de Tuluá, Valle del Cauca.

El Objeto del contrato(s) u orden de reconstrucción resultante de la presente invitación será entregado en forma física por el representante legal de la firma contratista, con la aprobación y recepción del servicio por parte de los supervisor(es) del contrato que para este efecto designe la entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta de entrega y los formatos establecidos debidamente firmados por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos récord, manual de operación y mantenimiento, y recomendaciones de uso y cuidado.

VISITA VOLUNTARIA.

La visita a las instalaciones policiales es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine esta unidad ejecutora, con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos.

Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimientos, realizar las consultas y/o observaciones que haya lugar, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, teniendo en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada una de las edificaciones POLICIALES que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo.

La no asistencia a la visita de los sitios programadas por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la

	falta de información técnica, que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de reconstrucción. Los costos de la visita serán asumidos por el oferente. **Justificación:** la visita al sitio de la obra le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las obras relacionadas en esta invitación, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución de la obra en el tiempo establecido.
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	La adjudicación del proceso de contratación que se derive de la presente invitación se realizará en forma **TOTAL,** y se realizará siguiendo los tiempos establecidos en la normatividad vigente, siempre y cuando el oferente haya cumplido con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	Las obligaciones del Contratista quedan indicadas en el Anexo No. 4 del presente Invitación pública.
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	Las obligaciones de la Policía Nacional están contenidas en el Anexo N° 5 del presente pliego de condiciones.
REAJUSTES	LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR Y LA ASEGURADORA MAPFRE no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
VALIDEZ DE LA OFERTA Y VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.
NO SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE RECONSTRUCCIÓN.	Si el proponente, sin justa causa se abstuviere de suscribir la orden de reconstrucción adjudicada acarreara las sanciones de ley.

CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO.

1. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
2. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
3. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la constitución y la ley.
4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
5. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello.
6. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
7. En caso de adjudicación total: cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente sea persona natural o jurídica, de forma individual o conjunta y ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso.
8. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
9. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
10. Cuando el valor total de la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial o esté por debajo del noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto oficial.
11. Cuando el valor unitario ofertado no esté entre un rango 95% al 100% del valor unitario límite para cada ítem.
12. El NO ofrecimiento de uno(s) de los ítems de la propuesta económica.
13. Cuando la propuesta se presente después del plazo establecido por la entidad para el efecto.
14. La presentación de oferta por quien no haya manifestado previamente interés en participar en la presente invitación.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO PARA SELECCIÓN DE OFERENTE.

LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR declarará desierto el presente proceso de selección de oferente al vencimiento del plazo previsto para seleccionar: cuando entre las propuestas presentadas no se logre

seleccionar ninguna propuesta la orden de reconstrucción o el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser seleccionada o porque no se presenten propuestas o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los ofrecidos por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual podrá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierta de la presente invitación del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, en las condiciones establecidas en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

1. MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

[redacted]										¿A quién le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE GENEREN ITEMS NO PREVISTOS	SE REQUIERE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	5	4	9	ALTO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR SOLICITARA AL ORDENADOR DEL GASTO LA MODIFICACIÓN QUE PERMITA INCLUIR Y EJECUTAR LOS ÍTEMS NO PREVISTOS	3	2	5	MEDIO	SI	SI	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MODIFICATORIO	MENSUAL

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	NATURALEZA	INCENDIOS, INUNDACIONES, TEMBLORES, LLUVIAS, SEQUÍAS	QUE LA EDIFICACIÓN OBJETO DEL CONTRATO AMERITE SER DEMOLIDA	2	4	6	MEDIO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	SI	SI	ENTIDAD Y CONTRATISTA DE OBRA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRAT	CUANDO OCURRE EL EVENT
						QUE LA EDIFICACIÓN SE VEA AFECTADA Y AMERITE EL USO DEL 100% DEL RECURSO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, DEJANDO SIN RECURSOS PARA EL RESTOS DE LA VIGENCIA FISCAL	2	4	6	MEDIO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO O SOLICITAR LA ADICIÓN DEL CONTRATO	1	3	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN O ADICIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN O ADICIÓN DEL CONTRAT	CUANDO OCURRE EL EVENT
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CAMBIO DE PERSONAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SIN APROBACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	QUE EL NUEVO PERSONAL NO REÚNA LA IDONEIDAD REQUERIDA POR LA ENTIDAD	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	INFORMAR LA NOVEDAD PRESENTADA Y SOLICITAR REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, POR QUE NO ESTA TRABAJANDO BAJO LAS CONDICIONES OFERTADAS	2	2	6	BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	CONTRATO MODIFICATORIO	CONCEP DEL SUPERVISOR	CUANDO OCURRE EL EVENT
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MUERTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EMPLEADOS A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AFECTACIONES EN LA EJECUCIÓN Y EN FORMALIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA EN SU OFERTA DEBERÁ INFORMAR QUIEN SERA SE REMPLAZO O EN EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	2	1	3	BAJO	SI	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DOCUMENTO QUE DE FACULTADES LA REMPLAZO EN CASO DE PRESENTARSE EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	OFERTA	CUANDO OCURRE EL EVENT
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PERDIDA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS EN OBRA	PARÁLISIS Y/O RETRASO EN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA	4	2	6	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE REPONER LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS PERDIDOS	2	2	4	BAJO	SI	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	AL MOMENTO DE REPONER LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE POR NECESIDADES AJENAS A LAS PARTES, EL RECURSO SE EJECUTE ANTES DEL TIEMPO ESTIMADO	QUE NO SE CUENTE RECURSOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS QUE SE PRESENTE EN LA VIGENCIA	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA TERMINAR EL CONTRATO O ADICIONAR ESTE	2	2	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	CULMINACIÓN CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

cristiana.rozo cristiana.rozo cristiana.rozo

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	QUE NO SE RECIBAN EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	2	6	MEDIO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES.	2	2	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ACABADOS DEFECTUOSOS	DEMOLICIONES PARCIALES O TOTALES Y RETRASO EN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA	4	2	8	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA LAS DEMOLICIONES Y CAMBIOS A QUE HAYA LUGAR	2	2	4	BAJO	SI	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	QUE SE SOLICITE SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	4	2	6	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE TODOS LOS EMPLEADOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LOCAL Y NACIONAL QUE REGULAN LOS TRABAJOS A EJECUTAR	2	2	4	BAJO	SI	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FALTA DE STOCK DE MATERIALES EN LE MERCADO REGIONAL	QUE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER SUMINISTRO DE MATERIALES QUE PERMITAN RESOLVER LAS ACTIVIDADES	2	2	4	BAJO	SI	SI	CONTRATISTAS	ACTA DE INICIO	CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA	COMUNICACIÓN OFICIAL	MENSUAL
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LA NO REPARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS	QUE NO CUMPLA EL OBJETO CONTRACTUAL	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	INFORME DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
12	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN FLUCTUACIONES EN LOS PRECIOS DE MATERIALES, POR RAZONES AJENAS A LAS PARTES	QUE RE RETRASEN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE POR LOS ALTOS COSTOS	5	3	8	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR UN ESTUDIO JUICIO DEL COSTO DE LOS MATERIALES, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, ATENDIENDO QUE DEBE MANTENER ESTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	3	2	6	MEDIO	SI	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	OFERTA ECONÓMICA	MENSUAL
13	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA DISPOSICIÓN EN LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN EN LA EJECUCIÓ	QUE ORDENEN LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SANCIÓN	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL SUPERVISOR LOS CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	2	2	4	BAJO	SI	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

					N DEL CONTRATO	POR LAS ENTIDADES COMPETENTES																
14	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO DE SEGURIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE	5	4	9	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER QUE LOS DESPLAZAMIENTOS SE REALICEN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CASO.	4	2	8	ALTO	SI	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
15	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS MANTENIMIENTOS REQUERIDOS NO SE REALICEN EN LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	6	2	8	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	4	2	6	ALTO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
16	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	SI	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITES	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
17	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	QUE AFECTE LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL ENCARGADO DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	SI	FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECIBIR Y APROBAR LA GARANTÍA ÚNICA	LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	CON EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de Seriedad	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial.	proponentes	Cuatro (4) meses a partir de la presentación de la propuesta.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa, por el 10% del monto de la propuesta, desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más.
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato u orden de reconstrucción	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato u orden de reconstrucción	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato u orden de reconstrucción y un año más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia de la orden de reconstrucción o del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Mala Calidad del servicio	Veinte (20%) del Valor del Contrato u	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato u orden de	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia de la orden de

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
			orden de reconstrucción		reconstrucción y tres (3) años más.	reconstrucción o del contrato y tres años más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato u orden de reconstrucción como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, por la deficiente calidad del servicio de reconstrucción en sus diferentes etapas.
Garantía Única	RIESGO FINANCIERO	Mala Estabilidad y calidad de la obra	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato u orden de reconstrucción	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la reconstrucción preventiva y/o correctivo entregado a satisfacción. La razón del plazo de la garantía por tres años, se justifica por tratarse de intervenciones parciales y focalizadas de reconstrucción en necesidades de edificaciones ya construidas y con diversidad de componentes, redes y elementos, y en ningún caso corresponde a proyectos de obra nueva.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato u orden de reconstrucción.
Garantía Única	RIESGO FINANCIERO	Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	De acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, será así:	contratista	Vigente por el término de la vigencia del contrato.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato u orden de reconstrucción amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
		por la ejecución de la obra.	Item1: 200 SMMLV Item2: 200 SMMLV			que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones, los amparos contemplados en el artículo No. 2.2.1.2.3.1.17 de Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato u orden de reconstrucción, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato u orden de reconstrucción.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato u orden de reconstrucción, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato u orden de reconstrucción por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total –	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato u orden de reconstrucción por parte del contratista, se busca

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
		declaratoria de caducidad			del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato u orden de reconstrucción.	el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Lugar: pagina comunicaciones estratégicas Policía Nacional, Veedurías, Cámara de Comercio, posibles oferentes interesados que tengan capacidad del objeto a contratar. Fecha: 08:00 horas 10/01/2024 hasta el 21/01/2024 Hora: 18:00 horas
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, DEBEN PRESENTAR su manifestación de interés dentro de los días que establece el aviso de convocatoria Fecha: 08:00 horas 10/01/2024 hasta el 21/01/2024 Hora:18:00 horas. Al correo electrónico: esbol.direc@policia.gov.co O de manera física en los términos establecidos en la oficia de radicación ESBOL Kl 1 Vía la Rivera Tuluá Valle ante el director de la escuela de Policía Simón Bolívar, Señor Teniente Coronel PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA. La manifestación de interés, deberá contener: PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS 1. Nombre de la empresa y/o de la persona natural que presenta la manifestación de interés. 2. Nombre del representante legal. 3. Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula. 4. La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico.

CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Señalar claramente cada uno de los integrantes incluyendo como mínimo, la siguiente información:

Nombre del consorcio o unión temporal

Nombre de la empresa o empresas y/o de la persona natural o personas naturales que integran el consorcio o unión temporal

Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico

En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes.

NOTA: SI LA MANIFESTACION DE INTERES SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MINIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.

La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos establecidos en la invitación.

En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10) oferentes, no se adelantará audiencia de sorteo.

En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.

En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente.

LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACION DE INTERES ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.

PUBLICACION ACTA MANIFESTACION DE INTERES	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en la Invitación y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Escuela de Policía Simón Bolívar publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: Escuela de Policía Simón Bolívar, enviada a los correos de cada oferente. Fecha: 22/01/2024 Hora: 18:00
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Lugar: Escuela de Policía Simón Bolívar. Fecha: 23/01/2024 Hora: 14:00 Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la Escuela de Policía Simón Bolívar, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma, en el Kilometro1 vía la rivera – auditorio GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en la presente invitación, la misma se podrá realizar de manera virtual utilizando los medios tecnológicos para tal fin. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se enviará a los oferentes. PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés.

	Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una balota o papeletas, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la balota o papeleta correspondiente de acuerdo al orden asignado.
PLAZO DEL PROCESO DE (APERTURA / CIERRE)	Lugar: Escuela de Policía Simón Bolívar, Sala de Juntas Dirección Escuela, acompañado de veedurías y personal que integra el Comité de la escuela. Fecha: 25/01/2024 Hora: 14:30 APERTURA: Lugar: Sala de Juntas Dirección Escuela, acompañado de veedurías y personal que integra el Comité de la escuela Fecha: 25/01/2024 Hora: 14:30 CIERRE: Lugar: Sala de Juntas Dirección Escuela, acompañado de veedurías y organismos de control, personal que integra el Comité de la escuela Fecha: 25/01/2024 Hora: 14:35
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la (APERTURA / CIERRE).
	El día hábil siguiente al termino antes señalado

PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	NOTA: los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta. Desde el 31/01/2024 al 02/02/2024 hasta las 18:00 horas
NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE SELECCIÓN DE OFERENTE	Según cronograma de la Invitación 03/02/2024
FIRMA ORDEN DE RECONSTRUCIÓN y/o CONTRATO	05/02/2024 MODELO DILOF - ESBOL CONTRATO

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará informando a los correos de los interesados.

5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La oferta deberá presentarse conforme lo establece la presente Invitación en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere esta INVITACIÓN emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
2. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.

En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre de la compañía aseguradora líder de la misma y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

3. CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El proponente conoce y acepta que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad y publicidad toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación y para efectos de la evaluación es pública, y cualquier persona podrá obtener copia de la misma.

cristiana.rozo 771093262

Si la información o documentos suministrados presentan algún tipo de reserva o confidencialidad, deberá señalarse en forma específica, indicando su fundamento legal.

El proponente será responsable por el manejo de la información recibida por parte de la Dirección y deberá guardar la confidencialidad que sea requerida.

4. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN

La invitación Pública y sus anexos y adendas deben ser interpretados como un todo. En ellos se describen los principales aspectos técnicos, económicos, financieros, legales y contractuales que esta Dirección estima deben tenerse en cuenta al momento de elaborar y presentar los documentos y la oferta.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió la Invitación y todos los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza del objeto del proceso, los trabajos, su costo y su plazo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en esta invitación, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, esta Dirección no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en La Invitación.

CAPITULO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. REQUISITOS HABILITANTES.

La Escuela de Policía Simón Bolívar debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

1.1. JURÍDICOS.

El proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los Consorcios y Uniones Temporales, el representante designado.

El alcance de esta carta es que el proponente al suscribirla se compromete a cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos requeridos, sin ser necesario que los transcriba en su propuesta.

En el caso de Consorcios o Uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado, y el documento de conformación de la forma asociativa deberá presentarse con firmas de todos los integrantes.

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

1. PERSONA NATURAL.

Si el proponente es una persona natural comerciante, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
2. Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.

1. PERSONA NATURAL DE ORIGEN EXTRANJERO

Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente del país de su domicilio y expedido con un máximo de cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto, representación legal y vigencia.

2. PERSONA JURÍDICA NACIONAL Y EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA

Se les consultará en línea a todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, los cuales deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara y Comercio, con los siguientes requisitos antes del cierre, así:

1. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedida por la Cámara de Comercio y/o Superintendencia Financiera de Colombia o la autoridad competente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

2. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido, el cual será verificado con el certificado de existencia y representación legal.

3. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad o sucursal de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

4. Las personas jurídicas nacionales o extranjeras que ya tengan establecida sucursal en Colombia podrán participar (directamente o como integrantes de un Consorcio o Unión Temporal), en este proceso de selección a través de dicha sucursal o de la empresa nacional siempre y cuando el objeto de las mismas les permita participar en este proceso de selección y suscribir y ejecutar el contrato u orden de reconstrucción objeto del mismo.

1. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:

1. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con un máximo de cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato u orden de reconstrucción y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

2. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del bien o servicio o de la vigencia del contrato u orden de reconstrucción.

3. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

4. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y suministrar la información solicitada, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

PARÁGRAFO: cuando no existiera en el país de origen del proponente una Entidad Oficial que certifique la información arriba solicitada, la información se acreditará mediante un documento expedido por el Representante Legal o por el máximo órgano directivo del proponente, en el que conste cada una de las circunstancias exigidas en el presente numeral y declare que según las leyes de ese país la información solicitada, no puede aportarse en los términos exigidos. Este documento debe presentarse ante la autoridad encargada de dar fe pública en el país de origen.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana. Para su participación deberán cumplir con los requisitos establecidos en las leyes y normas aplicables.

NOTA: los documentos públicos otorgados en el exterior deberán presentarse así:

5. Si los documentos provienen de un país que no es miembro de la Convención de la HAYA, los documentos deberán estar apostillados, legalizados y con traducción oficial, conforme a lo exigido en los artículos 7, 9, 10 y 11 y siguientes de la Resolución No. 1959 de 2020.

6. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de país miembro de la Convención de la HAYA del 5 de octubre de 1961 adoptada por la República de Colombia mediante la Ley 455 de 1998, se requerirá únicamente de la Apostilla del país de origen y su respectiva traducción oficial.

Legalización. Procedimiento mediante el cual se legalizan documentos según las normas legales vigentes de cada Estado, aplicable a los documentos emitidos en países que no hacen parte del Convenio de La Haya sobre la apostilla. (Resolución No. 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores).

Apostilla. Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para que el documento surta plenos efectos legales en otro país que hace parte de la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, suscrita en La Haya el 5 de octubre de 1961 y adoptada por Colombia mediante la Ley 455 de 1998. (Resolución No. 1959 de 2020 Ministerio Relaciones Exteriores).

Traducción Oficial. Si los documentos, una vez apostillados, requieren de una traducción a un idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por traductor oficial registrado en la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el apostille de la firma del traductor, deberá hacerse frente a cada documento traducido que presente el usuario.

SE PRECISA QUE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON AQUELLOS QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE ESTA FORMALIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN No. 1959 DE 2020.

1. APODERADO

Apoderados y representantes legales: los proponentes pueden estar representados por apoderados o representantes legales, caso en el cual el interesado debe acreditar que quien presenta la oferta está legalmente facultado para comprometer al interesado, presentar el documento correspondiente bien sea un poder especial debidamente otorgado en el cual consten las facultades otorgadas y acreditar la identidad del apoderado o representante legal con su documento de identificación.

2. PROPUESTAS CONJUNTAS

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman.

   1. Señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los integrantes, los términos, actividades, condiciones, ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta.

   Si se trata de unión temporal, su porcentaje de participación y actividades en su ejecución, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR.

   2. Acreditar la existencia, representación, capacidad legal de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato, la acreditación se hará conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.

   1. Acreditar que el consorcio o unión temporal tendrá un término mínimo de duración de veintiséis (26) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia.

   2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

   3. En todos los casos de propuestas presentadas por dos (2) o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

4. Deberá señalar en el documento consorcial o de constitución de la unión temporal, un número de cuenta bancaria registrada a nombre del consorcio o de la unión temporal o a nombre de uno de los integrantes miembros de la sociedad, presentando igualmente la certificación bancaria de la misma.

5. **Una vez el contrato orden de reconstrucción sea seleccionado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del consorcio o unión temporal.**

Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

En ningún caso podrá haber cesión de la participación entre quienes conforman el Consorcio o la Unión Temporal.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar los documentos requeridos en el presente capítulo, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en esta invitación.

Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben estar relacionados con el objeto del proceso de contratación.

1. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE

En caso que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o la cuantía del negocio jurídico, el proponente deberá presentar junto con la propuesta, la respectiva acta de la junta o asamblea de socios, en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y suscribir la correspondiente orden de reconstrucción en el evento que le sea seleccionado, y para constituir el Consorcio o la Unión Temporal, si a ello hubiere lugar y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación. (En ofertas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá aportar el documento para cada uno de sus integrantes, si a ello hubiere lugar.)

En el evento en que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar mínimo, por el valor propuesto.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato.

2. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES

La ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR verificará y expedirá en el sitio web http://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/. El Boletín de responsables Fiscales de la persona jurídica o personal natural que presenta propuesta y del representante legal de la organización, o de las personas jurídicas y representante legal de las organizaciones que presente ofertas conjuntas, se entenderá con la presentación de propuesta que se autoriza a la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR para realizar esta consulta

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR verificará y expedirá en el sitio web: http://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal. El certificado de antecedentes disciplinarios, de la persona jurídica o personal natural que presenta propuesta y del representante legal de la organización, o de las personas jurídicas y representante legal de las organizaciones que presente ofertas conjuntas, se entenderá con la presentación de propuesta que se autoriza a la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR para realizar esta consulta.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

La ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR verificará y expedirá en el sitio web La Nombre de la unidad verificara y expedirá en el sitio web: https://antecedentes.policia.gov.co, el certificado de antecedentes judiciales, de la persona jurídica o personal natural que presenta propuesta y del representante legal de la organización, o de las personas jurídicas y representante legal de las organización que presente oferta conjuntas. Se entenderá con la presentación de propuesta que se autoriza a la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR para realizar esta consulta.

5. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:

Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR a verificar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) que la firma proponente y su representante legal no se encuentren reportados en esta base de datos por comportamientos contrarios a la convivencia.

6. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Fotocopia de la cedula del representante legal donde se pueda apreciar claramente el nombre completo y apellidos, número de cédula y lugar de expedición.

En caso de presentarse en forma asociativa ya sea por consorcio o unión temporal se deberán presentar las fotocopias de las cedulas de ciudadanía de cada uno de los representantes legales que conforman dicha asociación.

Los representantes y/o personas extranjeras domiciliadas en Colombia deberán presentar copia de la cedula de extranjería. Los representantes y/o personas naturales extranjeras sin domicilio en el país deberán presentar copia de su pasaporte.

1. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:

Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007.

Persona Natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de **Consorcios o Uniones Temporales**, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

En caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN y entregarlo con la oferta.

3. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y con plena sujeción a las disposiciones del Artículo 162 de la misma norma. El proponente deberá estar inscrito o registrar experiencia en alguna de las siguientes clasificaciones:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de reconstrucción y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de reconstrucción y reparación de instalaciones	—
72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de reconstrucción y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de reconstrucción y reparación de infraestructura	—

72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de reconstrucción y reparaciones construcciones instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	—

NOTA 1: el oferente deberá anexar el respectivo **Certificado del Registro Único de Proponentes –RUP-RENOVADO** y expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, conforme al **Decreto No. 1082 de 2015,** con fecha de expedición de dicho certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 2: todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal en el presente proceso de selección.

El proponente con domicilio o sucursal en Colombia y cada uno de sus integrantes en el evento de ser consorcio o unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente de su inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

En caso de que se presenten proponentes plurales uno de origen nacional y otro de origen extranjero el proponente nacional deberá estar inscrito en el RUP.

NOTA 3: teniendo en cuenta que el plazo máximo para renovar legalmente el RUP vence el quinto día hábil del mes de abril, ya que de lo contrario cesan sus efectos, se dará aplicación a la Circular Única de Colombia Compra Eficiente, la cual menciona lo siguiente:

"Al cierre del Proceso de Contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido. Para verificar que los efectos del RUP no han cesado, es necesario que el certificado contenga la anotación de que el inscrito ya radicó los documentos para la renovación. La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme. El proponente puede acreditar la firmeza del RUP dentro del término de traslado del informe de evaluación, salvo para lo previsto en el proceso de selección a través del sistema de subasta".

Sólo los oferentes que presentaron documentación para renovar dentro del plazo máximo legal establecido, podrán acreditar su firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación en el caso de Licitaciones y Selecciones de Menor Cuantía, y en el caso de subasta hasta antes del evento de subasta.

NOTA 4: de acuerdo con lo regulado en el Subsección 5 "Registro Único de Proponentes –RUP" Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia o jurídicas sin sucursal en el país deberán presentar el siguiente documento:

Declaración rendida bajo la gravedad de juramento, la cual se entenderá prestada con la suscripción del documento, por la persona natural que presenta propuesta o por el representante legal de la persona jurídica extranjera, en la que se indique que su objeto social le permite ejercer la actividad de fabricante, comercializador o distribuidor según corresponda a su naturaleza jurídica y que se encuentra facultado para ejercer los actos comerciales propios a cada actividad, especialidad y grupo, previstas en el pliego de condiciones. Para tal efecto deberá tenerse como referente las distintas clasificaciones solicitadas en el pliego de condiciones.

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (**UNSPSC**) como a continuación se enuncia:

Para efectos de acreditar la anterior información se requiere el diligenciamiento del formulario **CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO,** que se encuentra en el presente estudio.

NOTA: en caso de presentarse al proceso como sucursal deberán estar inscritas en el RUP conforme las condiciones antes señaladas y aportar dicho documento con la propuesta.

5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá constituir a su costa, a favor de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR con NIT. 800.141.336-6 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de acuerdo a lo establecido en la invitación, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial con una vigencia mínimo de cuatro (4) meses, a partir de la fecha de presentación de la oferta.

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad deberá tomarse a nombre de todos los integrantes del mismo (a).

La POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR, una vez firmada y legalizada la orden de reconstrucción devolverá la garantía de seriedad de las propuestas. La garantía debe amparar en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el oferente con ocasión de la presentación de la oferta, como consecuencia del proceso de selección en el caso de resultar adjudicatario de la misma, así mismo al PROPONENTE se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en la invitación, para la selección o para la suscripción del contrato se prorrogue en un término no superior a los tres meses.
2. Cuando solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la contratación, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobrevinientes.
3. Cuando el proponente favorecido con la selección no procediere a la suscripción de la orden de reconstrucción sin justa causa por parte del adjudicatario y se negare a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

1. COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El Oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta los formularios "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL". (Documentos adjuntos)

2. AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR, DERIVADAS DE LA LEY:

El oferente deberá allegar con la propuesta manifestación escrita en la cual conste que no se encuentra incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar señaladas en el Art. 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, para lo cual el Oferente deberá diligenciar el formularios "AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR". (Documento adjunto)

3. FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD:

El Oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" de este apéndice. (Documento adjunto)

4. ORIGEN LICITO DE RECURSOS

El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. (FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS)El oferente deberá anexar el certificado SARLAFT anexo al presente formulario.

1.2. ECONÓMICOS

El oferente deberá acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales serán únicamente de verificación de cumplimiento así:

1.2.1. Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes: (Contiene información financiera a 31 de diciembre de 2022). los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos y con Registro Único de Proponentes-RUP- Teniendo en cuenta que las empresas deben enviar a la Cámara de Comercio los estados financieros para que sean registrados en el RUP, por lo que se requiere que esta información esté registrada con corte a 31 de diciembre del 2022. Sin embargo se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 579 de 2021, "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de **los últimos 3 años**, con el fin de contribuir a la reactivación económica".

Para el caso de consorcios o uniones temporales el RUP será presentando por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones; Escuela de Policía Simón Bolívar, verificará la información financiera, de acuerdo a lo certificado por la cámara de comercio del domicilio del proponente.

1.2.2. Certificación Bancaria: Los OFERENTES deben anexar certificación de la Entidad Bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cedula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato, es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa.

1.2.3. Registro Único Tributario (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Así mismo, en el evento de ser un consorcio o una unión temporal adquirirá y presenta un Número de Identificación Tributaria –NIT- y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

1.2.4. Indicadores Financieros de Verificación: La capacidad financiera se verificará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, que deberá ser aportado por el proponente, para lo cual el estado del RUP será consultado en la página web del Registro Único Empresarial de la Cámaras de Comercio de la jurisdicción del oferente, con el fin de constatar el estado de la inscripción del proponente.

Teniendo en cuenta que la entidad contratante no hará entrega de anticipo, el oferente deberá demostrar y presentar que cuenta con la suficiente capacidad económica y financiera para responder por la ejecución satisfactoria de las remodelaciones objeto de la presente invitación.

La **ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR,** efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional que se han estimado suficientes para minimizar el riesgo durante el desarrollo y ejecución del contrato.

Para efectos de verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (R.U.P), **vigente y en firme**, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo.

Todos los índices de capacidad financiera y organizacional, establecidos en el presente numeral, deberán ser presentados por cada uno de los proponentes, para el caso de consorcios o uniones temporales deben ser presentados por cada uno de sus integrantes, con corte a 31 de diciembre de 2023 (en firme). Sin embargo se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 579 de 2021, "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022, con el fin de contribuir a la reactivación económica".

	Índice de Liquidez	Razón de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Capital de trabajo	Capacidad Residual del Proceso de Contratación	Rentabilidad el Patrimoni	Rendimiento del activo
Limite fijado para los indicadores	≥ 1%	≤ 70%	≥ 1%	40% de presupuesto oficial $4.022.913.284 x 40% =$1.609.165.313,60	≥ al presupuesto oficial	≥ 2%	≥ 2%
Numero de posibles oferentes que se habilitarían	25	24	21	indeterminado	indeterminado	25	24

Los indicadores acá previstos se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores Financieros:

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	LÍMITE MÍNIMO DE VERIFICACIÓN
1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente Dividido Pasivo Corriente	Mayor o igual al 1%
2. RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total Dividido Activo Total	Menor o igual a 70%

3.	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional Dividido en los Gastos de Intereses	Mayor o igual a al 1%
4.	CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente menos Pasivo Corriente	40% del presupuesto oficial $4.022.913.284 x 40% =$1.609.165.313,60
5.	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Presupuesto Oficial Estimado Menos Anticipo o pago anticipado.	Mayor o igual al presupuesto oficial estimado.

La anterior información se verificará con el registro único de proponentes RUP, el cual debe contener la información financiera a corte 31 de diciembre de 2022

1. **Capacidad Residual:** El proponente debe acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual establecida en los Documentos del Proceso para el Proceso de Contratación. Por consiguiente, la Capacidad Residual del proponente es suficiente si:

$$\text{Capacidad Residual del proponente} \geq \text{Capacidad Residual del Proceso de Contratación}$$

El proponente debe demostrar que su operación o actividad comercial le permite asumir nuevas obligaciones derivadas del compromiso que se adquiere con la orden de reconstrucción. Por lo cual, el proponente debe presentar la siguiente información para acreditar su Capacidad Residual:

1. La lista de los contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos; esta información se presentará en el formato que se encuentra en el formato No. 5 "Saldos de Contratos en Ejecución".

2. El oferentes presentara el estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal, si se trata de proponentes obligados a tener un revisor fiscal, si se trata de proponentes obligados a tener RUP, el oferente presentará como documento adicional el estado de resultados que contiene e mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP.1

1. **Capacidad Residual de Oferente:** Colombia Compra Eficiente puso a disposición de las entidades y de los usuarios del sistema de compra y contratación pública la aplicación en Excel llamada "Capacidad Residual" para: (a) ayudar a las Entidades Estatales a establecer la Capacidad Residual

1 Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, G-VCRP-02, pág. 4; Colombia compra eficiente.

en los Procesos de Contratación de obra pública; (b) ofrecer a los proponentes una herramienta para verificar si cuentan con la Capacidad Residual exigida en los Procesos de Contratación en los cuales tienen interés y para acreditar está en tales procesos; y (c) ofrecer a las Entidades Estatales una herramienta para verificar la información presentada por los proponentes para acreditar la Capacidad Residual2. Por la cual la Escuela de Policía Simón Bolívar verificará la capacidad residual de contracción de los oferentes con esta herramienta la cual está a disposición de los interesados para descargar en http://www.colombiacompra.gov.co/es/capacidad-residual. Las instrucciones de uso de la aplicación serán las contempladas en el numera 8 de la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, G-VCRP-02, pág. 13-17, o en su defecto con la guía que se actualice o modifique; por lo anterior el oferente deberá diligenciar y presentar los siguientes formatos:

1. Formato No. 1 Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia
2. Formato No. 3 Certificación de la capacidad técnica.
3. Formato No. 5 Saldo contratos en ejecución (SCE)
4. Formato No. 6 Cuadro de Capacidad Financiera
5. Por tratarse de proponentes obligados a estar inscritos en el RUP, adjuntar estado de resultados que contenga el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años.

PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los factores de ponderación para el cálculo de la Capacidad Residual de la siguiente forma:

1. Capacidad de organización y financiera: Deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.
2. Experiencia: Deben presentar el formato que hace parte del presente guía suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente. El proponente debe aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados.

Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre, en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de

2 Ibidem, pág. 13.

auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse en el RUP de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para lo cual el oferente **extranjero sin sucursal en Colombia, deberá diligenciar y presentar los siguientes formatos.**

3. Formato No. 1 Certificación de Contratos para Acreditación De Experiencia
4. Formato No. 2 Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
5. Formato No. 3 Certificación de la capacidad técnica.
6. Formato No. 4 FORMATO de Capacidad Financiera para Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras Sin Domicilio o Sucursal En Colombia
7. Formato No. 5 Saldo contratos en ejecución (SCE)
8. Formato No. 6 Cuadro de Capacidad Financiera
9. El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.

PROPONENTE PLURAL

La Capacidad Residual de un proponente plural debe ser la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus integrantes.

Nota 2: El proponente debe presentar un certificado expedido por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los contratos suscritos y vigentes, tanto a nivel nacional o internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato; y (v) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, indicarlo junto con el porcentaje de participación en el contratista. Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, el certificado debe hacer constar expresamente esa circunstancia. El proponente debe establecer los Saldos de los Contratos para cada Período del contrato objeto del Proceso de Contratación asumiendo una ejecución lineal de sus contratos.

Así mismo se procederá a verificar el cumplimiento de la capacidad residual del proponente como lo describe la aplicación en Excel llamada "Capacidad Residual" el portal http://www.colombiacompra.gov.co. Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior, y de acuerdo al procedimiento establecido en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública de la Agencia

Nacional Colombia Compra Eficiente http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guiaresidual_v02_web.pdf, se requiere adjuntar diligenciado:

Para lo cual el oferente **plural, deberá diligenciar y presentar los siguientes formatos y requisitos:**

10. Formato No. 1 Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia
11. Formato No. 3 Certificación de la capacidad técnica.
12. Formato No. 5 Saldo contratos en ejecución (SCE)
13. Formato No. 6 Cuadro de Capacidad Financiera
14. Por tratarse de proponentes obligados a estar inscritos en el RUP, el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años.

Colorario No 1 al numeral 3.1.5: Para los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses y capital de trabajo si el proponente es una unión temporal los indicadores financieros, serán el resultado de la suma cada uno de los mismo según el porcentaje de participación, si el proponente es un consorcio los indicadores financieros, serán el resultado de la sumatoria de cada uno de sus integrantes.

Los proponentes en uniones temporales deben calcular los indicadores de capacidad financiera y organizacional a partir de la información de cada integrante del proponente plural de la siguiente forma:

$$Indicador = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación}\right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación}\right)}$$

Nota 1: Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales. Si los oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por lo tanto, cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

1. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	LIMITE MINIMO DE VERIFICACIÓN
1. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional Dividido por Patrimonio	Mayor o igual a 2%

2.	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional Dividido por Activo Total	Mayor o igual a 2%

3. **Rentabilidad del Patrimonio:**

Teniendo en cuenta que con este proceso la Escuela de Policía Simón Bolívar garantizará los fines esenciales del estado, los oferentes deben contar como mínimo de una Rentabilidad de Patrimonio que les permita la eficiencia al tener un resultado positivo sobre el patrimonio en la ejecución del proceso que sea mayor o igual a 2%.

4. **Rentabilidad del activo:**

5. teniendo en cuenta que, con este proceso, la Escuela de Policía Simón Bolívar garantizará los fines esenciales del estado, los oferentes deben contar como mínimo con una Rentabilidad del Activo que les permita la eficiencia al tener un resultado positivo sobre el activo en la ejecución del proceso sea mayor o igual a 2%.

6. Una vez analizada la muestra, para este indicador se requiere que la Rentabilidad sobre activos mayor o igual al 2%, los posibles oferentes que encontramos en el sector tienen un índice de rentabilidad sobre activos entre -14% y 23% del sector, el 84 % cumple con este indicador es un buen porcentaje en pluralidad de oferentes, es así que para el presente proceso los oferentes que tengan una rentabilidad sobre activos mayor o igual al 2% quedaran habilitados respecto a este indicador.

1. **Proponentes plurales:** Los proponentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura), serán evaluados con los indicadores de capacidad financiera y organizacional a partir de la información de cada integrante del proponente plural de la siguiente forma:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

Donde *n* es el número de integrantes del oferente plural.

1.2.7. OFERTA ECONOMICA

La propuesta económica debe presentarse con la propuesta en sobre sellado, de la siguiente forma:

Para establecer el valor de la oferta, el proponente debe tener en cuenta lo siguiente:

Las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos y la propuesta económica de la presente Invitación de condiciones no podrán modificarse, suprimirse o alterarse, así como la descripción de las condiciones que los

componen, sus unidades y/o equivalentes y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.

Los precios unitarios deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, que, a juicio y responsabilidad el proponente, implique la ejecución del objeto contractual, entre ellos los costos de sueldos y salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al Sistema General de Protección Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y en general, todos los costos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, los gastos y costos indirectos y de oficina, los impuestos y contribuciones a que haya lugar a la fecha de presentación de la presente subasta inversa presencial y las utilidades del Contratista. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones. Al formular la propuesta, el proponente deberá además tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato.

En caso que el oferente no incluya el valor unitario de un ítem en la tabla prevista, este ítem se considerará como no ofrecido dando lugar al RECHAZO de la propuesta. Si el valor del ítem es cero (0), este se debe diligenciar con valor cero toda vez que no se deben dejar casillas en blanco o con otros símbolos, so pena del rechazo de la propuesta.

El valor total de la propuesta debe ser igual al valor total de la propuesta diligenciado por el oferente en la lista de precios de la invitación.

1. **TÉCNICOS.**

1.3.1. EVALUACION TECNICA.

El comité técnico evaluador deberá realizar las siguientes verificaciones:

1. Verificar la experiencia mínima del oferente para cada uno de los ítems
2. Verificar la entrega del FORMULARIO CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MINIMO DE TRABAJO del ítem para el cual participe.
3. Verificar que se haya entregado y que no haya sido modificado el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL RECONSTRUCCIÓN para el ítem en cual participe.
4. Verificar los ofrecimientos realizados en los FORMULARIOS y FORMATO PARA OFERTA TECNICA ADICIONAL y asignará el puntaje que corresponda de acuerdo a lo establecido para cada ítem en el cual participe.
5. Verificar que el ANEXO PROPUESTA ECONOMICA no modifiquen la descripción de los ítems, ni las unidades de medida, ni las cantidades de estos.
6. Realizar la ponderación de acuerdo a lo establecido en los FACTORES DE VERIFICACION Y PONDERACION y FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.
7. Verificar que los oferentes no hayan incurrido en alguna causal de rechazo, de acuerdo a su competencia.

1.3.2. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES.

La prestación del servicio, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas señaladas en los ANEXOS del presente pliego de condiciones, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE al igual que las condiciones expuestas en este mismo apéndice que se designarán por puntaje.

1.3.3. CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIFICACIÓN.

Los factores técnicos de clasificación se encuentran relacionados en la Presente Invitación.

Mayor **EDINSON RODOLFO AUX MORA**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar (E)

ELABORADO POR: CT. José Alexander Tovar Castaño
REVISADO POR: MY. Elkin Fernando Chávez Bello
REVISADO POR: CT. Sandra Milena Espitia Quintero - GRUCO
FECHA DE ELABORACIÓN: 09/01/2024
ARCHIVO: ADMON – ESBOL

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)

Teléfonos: 3505596783
esbol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

cristiana.rozo 771093262

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

"RECONSTRUCCIÓN DE 18 CUBIERTAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO" RECONSTRUCCIÓN

BLOQUE CARLOS HOLGUÍN

				PERDIDA RECLAMADA BLOQUE CARLOS HOLGUIN			PERDIDA AJUSTADA BLOQUE CARLOS HOLGUIN			
CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						ACTIVIDADES PRELIMINARES				
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1345,2	$ 15.911	$ 21.403.354	M2	2162,8	$ 14.946	$ 17.379.129	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1121	$ 11.408	$ 12.782.550	M2	969	$ 9.183	$ 8.898.197	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-1.22.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	60	$ 3.940	$ 236.377	UN	60	$ 3.703	$ 222.198	Se ajusta costo unitario
	A2-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	312	$ 11.365	$ 3.545.942	ML	296	$ 10.676	$ 3.159.997	Se ajusta cantidad y costo unitario
				SUBTOTAL		$ 37.968.223			SUMAN	$ 29.659.521	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
	A2-2.02.	Reposición e instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	118,00	$ 42.908,95	$ 5.063.256	ML	114	$ 42.908	$ 4.891.620	Se ajusta cantidad
	A2-2.05.	Reposición e instalación de Canalón 90 Galvanizada (L=6,00M)	ML	-	$ 45.625,26	$ -			$ -	$ -	No esta valorizado
	A2-2.18.	Reposición e instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 8.	M2	1.345,20	$ 51.230,02	$ 68.890.103	M2	2162,8	$ 46.779	$ 94.394.425	Se ajusta cantidad y costo unitario

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

	A2-2.42.	Suministro e instalación de dela raso con tabilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1.121,00	$ 109.205,43	$ 123.091.287	M2	969	$ 87.797	$ 85.070.373	Se ajusta cantidad y costo unitario
					SUBTOTAL	$ 396.935.246			SUMAN	$ 244.356.415	
3	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS				
	A2-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regatos), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	2.530,00	$ 25.778,82	$ 65.220.415	ML	1400	$ 24.088	$ 33.722.843	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	60,00	$ 166.396,76	$ 9.983.806	UN	60	$ 152.809	$ 9.168.562	Se ajusta costo unitario
	A2-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	32,00	$ 44.703,09	$ 1.430.499	UN	32	$ 44.703,00	$ 1.430.496	aceptado
	A2-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	25,00	$ 18.172,26	$ 454.307	UN	25	$ 18.172,00	$ 454.300	aceptado
	A2-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	25,00	$ 29.993,26	$ 749.832	UN	25	$ 29.993,00	$ 749.825	Aceptado
					SUBTOTAL	$ 77.838.857			SUMAN	$ 45.526.026	
4	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				
	A2-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1.872,00	$ 21.078,21	$ 39.458.409	M2	1776	$ 20.823	$ 36.981.062	Se ajusta cantidad y costo unitario.

	A2-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos.	M2	3.182,40	$ 24.019,21	$ 76.458.734	M2	3019,2	$ 22.542	$ 68.059.480	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos: color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1.872,00	$ 22.884,87	$ 42.840.477	M2	1776	$ 21.262	$ 37.939.029	Se ajusta cantidad y costo unitario
					SUBTOTAL	$ 158.737.620			SUMAN	$ 142.079.572	
5	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS				
	A2-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1345,2	$ 3.752	$ 5.047.311	M2	1102,8	$ 3.682	$ 4.281.823	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	50	$ 65.172	$ 3.258.608	M3	50	$ 61.894	$ 3.094.723	Se ajusta cantidad y costo unitario
					SUBTOTAL	$ 8.305.919			SUMAN	$ 7.376.546	

5	REFOSZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA					
	A2-17.01.	Estructura metálica (perfines, platinas y pernos), incluye anticorrosivo y pintura, para la estructura de cubierta, trabajos en alturas, andamios certificados	kg	4173,12	$ 17.762	$ 74.122.957
				SUBTOTAL		$ 74.122.957

REFOSZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA				
kg	4173,1	$ -	$ -	No amparado por la poliza
		SUMAN	$ -	

TOTAL COSTO DIRECTO		$	369.898.079
ADMINISTRACIÓN	19%	$	67.882.673
IMPREVISTOS	4%	$	14.795.923
UTILIDAD	5%	$	18.494.904
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$	3.514.032
TOTAL COSTO INDIRECTO		$	164.912.367
COSTO TOTAL		$	732.776.157

COSTO DIRECTO	$	369.898.079
ADMINISTRACION 17%	$	62.882.673
IMPREVISTOS 4%	$	14.795.923
UTILIDAD 5%	$	18.494.904
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$	3.514.032
COSTOS INDIRECTO	$	99.687.532
TOTAL PERDIDA AJUSTADA	$	1.460.000.000

BLOQUE INTENDENCIA

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
				PERDIDA RECLAMADA BLOQUE INTENDENCIA		
1.	ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	817,8	$ 15.911	$ 13.012.245
	A2-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	681,5	$ 11.403	$ 7.771.015
	A2-1.22.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	35	$ 3.940	$ 137.887
	A2-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	246	$ 11.365	$ 2.795.839
				SUBTOTAL		$ 23.716.986
2.	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
	A2-2.02.	Reposición e instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	94,00	$ 42.908,95	$ 4.032.441
	A2-2.06.	Reposición e instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	-	$ 45.625,26	$ -
	A2-2.18.	Reposición e instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 8	M2	817,80	$ 51.130,02	$ 41.814.130
	A2-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tabilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	681,50	$ 109.805,43	$ 74.832.401
				SUBTOTAL		$ 120.679.972

PERDIDA AJUSTADA BLOQUE INTENDENCIA				
UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES PRELIMINARES				
M2	675	$ 14.946	$ 10.088.503	Se ajusta, cantidad y costo unitario
M2	562,5	$ 9.183	$ 5.165.362	Se ajusta cantidad y costo unitario
UN	35	$ 3.703	$ 129.616	Se ajusta costo unitario
ML	230	$ 10.676	$ 2.455.403	Se ajusta cantidad y costo unitario
		SUMAN	$ 17.838.884	
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
ML	90	$ 42.909	$ 3.861.806	Se ajusta cantidad
	0	$ -	$ -	No esta valorizado
M2	675	$ 46.779	$ 31.575.711	Se ajusta cantidad y costo unitario
M2	562,5	$ 87.792	$ 49.382.955	Se ajusta cantidad y costo unitario
		SUMAN	$ 84.820.471	

3	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS					
	A2-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento. (solo para redes embebidas en muros).	ML	1.320,00	$ 25.778,82	$ 34.028.042
	A2-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	35,00	$ 166.396,76	$ 5.823.887
	A2-4.18.	Reposición e instalación: Interruptor conmutable sencillo	UN	15,00	$ 44.703,09	$ 670.546
	A2-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	22,00	$ 18.172,26	$ 399.790
	A2-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	22,00	$ 29.993,26	$ 659.852
			SUBTOTAL			$ 41.582.117

MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS				
ML	1200	$ 24.088	$ 28.905.294	Se ajusta cantidad y costo unitario
UN	35	$ 152.809	$ 5.348.328	Se ajusta costo unitario
UN	15	$ 44.703,00	$ 670.545	aceptado
UN	22	$ 18.172,00	$ 399.784	aceptado
UN	22	$ 29.993,00	$ 659.846	Aceptado
		SUMAN	$ 35.983.797	

4	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					
	A2-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	984,00	$ 21.078,21	$ 20.740.959
	A2-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1.672,80	$ 24.019,21	$ 40.179.334
	A2-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, incluye alistamiento superficie.	M2	984,00	$ 22.884,87	$ 22.518.712
			SUBTOTAL			$ 83.439.005
5	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	A2-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	817,8	$ 3.752	$ 3.068.459
	A2-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	50	$ 65.172	$ 3.258.608
			SUBTOTAL			$ 6.327.067
6	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA					
	A2-17.01.	Estructura metálica (perlines, platinas y pernos), incluye anticorrosivo y pintura, para la estructura de cubierta, trabajos en alturas, andamios certificados	kg	3974,4	$ 17.762	$ 70.593.293
			SUBTOTAL			$ 70.593.293

MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO				
M2	920	$ 20.823	$ 19.156.856	Se ajusta cantidad y costo unitario
M2	1564	$ 22.542	$ 35.256.037	Se ajusta cantidad y costo unitario
M2	920	$ 21.362	$ 19.653.101	Se ajusta cantidad y costo unitario
		SUMAN	$ 74.065.994	
ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS				
M2	675	$ 3.682	$ 2.485.578	Se ajusta cantidad y costo unitario
M3	50	$ 61.894	$ 3.094.723	Se ajusta cantidad y costo unitario
		SUMAN	$ 5.580.301	
REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA				
kg	3974,4	$ -	$ -	No amparado por la poliza
		SUMAN	$ -	

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 346.038.440
ADMINISTRACIÓN	$ 65.804.304
IMPREVISTOS	$ 13.853.538
UTILIDAD	$ 17.316.922
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$ 3.290.215
TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 100.264.978

COSTO DIRECTO	$ 218.289.448
ADMINISTRACION 17%	$ 37.109.206
IMPREVISTOS 4%	$ 8.731.578
UTILIDAD 5%	$ 10.914.472
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$ 2.073.750
COSTOS INDIRECTO	$ 58.829.006

cristiana.rozo

BLOQUE ARCHIVO

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
			PERDIDA RECLAMADA BLOQUE DE ARCHIVO				PERDIDA AJUSTADA BLOQUE DE ARCHIVO				
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						ACTIVIDADES PRELIMINARES				
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	321,9	$ 15.911	$ 5.121.841	M2	247,5	$ 14.946	$ 3.699.188	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura montante.	M2	268,25	$ 11.403	$ 3.058.804	M2	206,25	$ 9.183	$ 1.893.966	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-1.22.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	25	$ 3.940	$ 98.491	UN	25	$ 3.703	$ 92.583	Se ajusta costo unitario
	A2-1.41.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	132	$ 11.365	$ 1.500.206	ML	116	$ 10.676	$ 1.238.377	Se ajusta cantidad y costo unitario
			SUBTOTAL			$ 9.779.342			SUMAN	$ 6.924.044	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						ACTIVIDADES PRELIMINARES				
	A2-2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento.	ML	37,00	$ 42.908,55	$ 1.587.631	ML	33	$ 42.909	$ 1.415.995	Se ajusta cantidad
	A2-2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	-	$ 45.675,26	$ -		0	$ -	$	No esta valorizado
	A2-2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento, Ondulada N° 5	M2	321,90	$ 51.130,02	$ 16.458.753	M2	247,5	$ 46.779	$ 11.577.761	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC, incluye estructura metálica.	M2	268,25	$ 109.805,43	$ 29.455.307	M2	206,25	$ 87.797	$ 18.107.084	Se ajusta cantidad y costo unitario
			SUBTOTAL			$ 47.501.691			SUMAN	$ 31.100.840	

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

5.	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS					ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	A2-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regatea), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	212,00	$ 25.778,82	$ 20.932.403	ML	800	$ 24.088	$ 19.270.196	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-4.11	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	25,00	$ 166.396,76	$ 4.159.919	UN	25	$ 152.809	$ 3.820.234	Se ajusta costo unitario
	A2-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	15,00	$ 44.703,00	$ 670.545	UN	15	$ 44.703,00	$ 670.545	Aceptado
	A2-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana.	UN	25,00	$ 18.172,26	$ 454.307	UN	25	$ 18.172,00	$ 454.300	Aceptado
	A2-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Hanenja	UN	25,00	$ 29.993,26	$ 749.832	UN	25	$ 29.993,00	$ 749.825	Aceptado
				SUBTOTAL		$ 26.967.005			SUMAN	$ 24.965.100	
6.	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO					
	A2-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	528	$ 21.078,21	$ 11.129.295	M2	464	$ 20.828	$ 9.661.719	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estucos y vinilo 3 manos	M2	890,6	$ 24.018,21	$ 21.559.643	M2	783,8	$ 22.542	$ 17.781.308	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, incluye aislamiento superficie.	M2	528	$ 22.094,37	$ 12.083.211	M2	464	$ 21.362	$ 9.911.980	Se ajusta cantidad y costo unitario
				SUBTOTAL		$ 44.772.149			SUMAN	$ 37.355.023	
7.	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	A2-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	321,9	$ 3.752	$ 1.207.788	M2	675	$ 3.682	$ 2.485.578	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	30	$ 62.171	$ 1.955.165	M3	50	$ 62.894	$ 3.094.723	Se ajusta cantidad y costo unitario
				SUBTOTAL		$ 3.162.953			SUMAN	$ 5.580.301	
8.	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA					REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA					
	A2-17.03.	Estructura metálica (pedines, platinas y pernos), incluye anticorrosivo y pintura, para la estructura de cubierta, trabajos en alturas, andamios certificados	kg	2980,5	$ 17.762	$ 52.944.970	kg	2980,5	$ -	$ -	No amparado por la póliza
				SUBTOTAL		$ 52.944.970			SUMAN	$ -	

TOTAL COSTO DIRECTO	$	185.328.199
ADMINISTRACIÓN	$	35.174.342
IMPREVISTOS	$	7.405.125
UTILIDAD	$	9.256.406
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$	1.758.717
TOTAL COSTO INDIRECTO	$	53.594.591

COSTO DIRECTO	$	185.935.308
ADMINISTRACION 17%	$	18.007.302
IMPREVISTOS 4%	$	4.237.012
UTILIDAD 5%	$	5.296.265
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$	1.006.290
COSTOS INDIRECTO	$	28.546.870

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

CASA FISCAL 1

CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	PERDIDA RECLAMADA CASA FISCAL 1 UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	PERDIDA AJUSTADA CASA FISCAL 1 UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
1.	ACTIVIDADES PRELIMINARES						ACTIVIDADES PRELIMINARES				
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	695,64	$ 15.911	$ 11.068.523	M2	695,64	$ 14.946	$ 10.396.987	Se ajusta costo unitario
	A2-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante.	M2	579,7	$ 11.408	$ 6.610.209	M2	579,7	$ 9.182	$ 5.323.307	Se ajusta costo unitario
	A2-1.22.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	35	$ 3.940	$ 137.887	UN	35	$ 3.703	$ 129.616	Se ajusta costo unitario
	A2-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	198,8	$ 11.365	$ 2.259.402	ML	198,8	$ 10.675	$ 2.122.322	Se ajusta costo unitario
			SUBTOTAL			$ 20.076.020			SUMAN	$ 17.972.283	
2.	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
	A2-2.02.	Reposición e instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	62,00	$ 42.908,95	$ 2.660.355	ML	62	$ 42.909	$ 2.660.355	Aceptado
	A2-2.06.	Reposición e instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	-	$ 45.625,26	$ -		0	$ -	$ -	No esta valorizado
	A2-2.18.	Reposición e instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 8	M2	695,64	$ 51.130,02	$ 35.568.087	M2	695,64	$ 46.779	$ 32.541.226	Se ajusta costo unitario
	A2-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	579,70	$ 109.805,43	$ 63.654.208	M2	579,7	$ 87.792	$ 50.892.976	Se ajusta costo unitario
			SUBTOTAL			$ 101.882.650			SUMAN	$ 86.094.557	
3.	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS				
	A2-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	1.275,00	$ 25.778,82	$ 32.867.996	ML	950	$ 24.088	$ 22.883.358	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	35,00	$ 166.396,76	$ 5.823.887	UN	35	$ 152.809	$ 5.348.328	Se ajusta costo unitario

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

	A2-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	24,00	$ 44.703,09	$ 1.072.874	UN	24	$ 44.703,00	$ 1.072.872	aceptado		
	A2-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble dimerizara	UN	34,00	$ 18.172,26	$ 617.857	UN	34	$ 18.172,00	$ 617.848	aceptado		
	A2-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	34,00	$ 29.993,26	$ 1.019.771	UN	34	$ 29.993,00	$ 1.019.762	Aceptado		
			SUBTOTAL			$ 41.402.384			SUMAN	$ 30.942.168			
4	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE						
	A2-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	795,2	$ 21.078,21	$ 16.761.393	M2	795,2	$ 20.828	$ 16.558.187	Se ajusta costo unitario		
	A2-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1351,84	$ 24.019,21	$ 32.470.379	M2	1351,8	$ 22.542	$ 30.473.479	Se ajusta costo unitario		
	A2-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	795,2	$ 22.884,87	$ 18.198.049	M2	795,2	$ 21.362	$ 16.987.115	Se ajusta costo unitario		
			SUBTOTAL			$ 67.429.570			SUMAN	$ 64.018.781			
5	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A2-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	695,64	$ 3.752	$ 2.610.104	M2	695,64	$ 3.682	$ 2.561.582	Se ajusta costo unitario		
	A2-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales.	M3	10	$ 65.172	$ 651.721	M3	10	$ 61.894	$ 618.945	Se ajusta costo unitario		
			SUBTOTAL			$ 3.261.825			SUMAN	$ 3.180.526			

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

6	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA									REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA				
	AZ-17.01	Estructura metálica (perfiles, platinas y pernos), incluye anticorrosivo y pintura, para la estructura de cubierta, trabajos en alturas, andamios certificados	kg	3974,6	$ 17.762	$ 70.593.298				kg 3974,6	$ -	$ -	No amparado por la póliza.	
			SUBTOTAL			$ 70.593.298						SUMAN	$ -	

TOTAL COSTO DIRECTO	$	304.645.742	
ADMINISTRACIÓN	$	57.882.691	
IMPREVISTOS	$	12.185.880	
UTILIDAD	$	15.232.287	
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$	2.894.135	
TOTAL COSTO INDIRECTO	$	88.194.942	
COSTO TOTAL	$	392.840.685	

COSTO DIRECTO	$	202.208.264
ADMINISTRACION 17%	$	34.375.405
IMPREVISTOS 4%	$	8.088.331
UTILIDAD 5%	$	10.110.413
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$	1.920.979
COSTOS INDIRECTO	$	54.495.127
TOTAL PERDIDA PROPIEDAD	$	256.703.392

771093262 cristiana.rozo

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

CASA FISCAL 2

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CASA FISCAL 2 CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1.	ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	665,28	$ 15.911	$ 10.585.456
	A2-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	554,4	$ 11.403	$ 6.321.718
	A2-1.22.	Desmonte de lámparas: Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	35	$ 3.940	$ 137.887
	A2-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	191,2	$ 11.365	$ 2.173.026
					SUBTOTAL	$ 19.218.087
2.	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
	A2-2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	56,00	$ 42.909,95	$ 2.402.901
	A2-2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (t=0.00M)	ML	-	$ 45.625,26	$ -
	A2-2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 8	M2	665,28	$ 51.150,02	$ 34.015.780
	A2-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC incluye estructura metálica	M2	554,40	$ 109.805,43	$ 60.876.230
					SUBTOTAL	$ 97.294.911
3.	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS					
	A2-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regatear), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento (sola para redes embebidas en muros).	ML	1.180,00	$ 25.774,32	$ 30.410.008
	A2-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética colgaponer	UN	35,00	$ 166.396,76	$ 5.823.887
	A2-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	70,00	$ 44.703,09	$ 3.129.216

CASA FISCAL 2 UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES PRELIMINARES				
M2	665,28	$ 14.946	$ 9.943.229	Se ajusta costo unitario
M2	554,4	$ 9.183	$ 5.090.981	Se ajusta costo unitario
UN	35	$ 3.703	$ 129.616	Se ajusta costo unitario
ML	191,2	$ 10.676	$ 2.041.387	Se ajusta costo unitario
		SUMAN	$ 17.205.213	
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
ML	56	$ 42.909	$ 2.402.901	Aceptado
	0	$ -	$ -	No esta valorizado
M2	665,28	$ 46.779	$ 31.121.021	Se ajusta costo unitario
M2	554,4	$ 87.782	$ 48.671.840	Se ajusta costo unitario
		SUMAN	$ 82.195.762	
MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS				
ML	950	$ 24.068	$ 22.883.358	Se ajusta cantidad y costo unitario
UN	35	$ 152.609	$ 5.348.228	Se ajusta costo unitario
UN	70	$ 44.703,00	$ 3.129.210	aceptado

cristiana.rozo 771093262

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

	A2-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	75,00	$ 18.172,26	$ 1.362.920	UN	75	$ 18.172,00	$ 1.362.900	aceptado	
	A2-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	75,00	$ 29.993,26	$ 2.249.495	UN	75	$ 29.993,00	$ 2.249.475	Aceptado	
				SUBTOTAL		$ 42.984.525			SUMAN	$ 34.973.271		

[redacted]

4	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					
	A2-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	764,8	$ 21.078,21	$ 16.120.615	M2	764,8	$ 20.823	$ 15.925.178	Se ajusta costo unitario	
	A2-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1300,16	$ 24.019,21	$ 31.228.816	M2	1300,2	$ 22.542	$ 29.308.497	Se ajusta costo unitario	
	A2-7.10.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	764,8	$ 22.884,87	$ 17.502.349	M2	764,8	$ 21.382	$ 16.337.708	Se ajusta costo unitario	
				SUBTOTAL		$ 64.851.780			SUMAN	$ 61.571.383		
5	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	A2-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	665,28	$ 3.752	$ 2.496.190	M2	665,28	$ 3.682	$ 2.449.786	Se ajusta costo unitario	
	A2-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	10	$ 65.172	$ 651.722	M3	10	$ 61.894	$ 618.945	Se ajusta costo unitario	
				SUBTOTAL		$ 3.147.912			SUMAN	$ 3.068.730		

6	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA									REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA					
	A2-17.01	Estructura metálica (perfines, platinas, y pernos), incluye anticorrosivo y pintura, para la estructura de cubierta, trabajos en alturas, andamios certificados	kg	3974,4	$ 17.762	$ 70.593.293				kg	3974,4	$ -	$ -	No amparado porla poliza	
				SUBTOTAL		$ 70.593.293						SUMAN	$ -		

TOTAL COSTO DIRECTO	$	298.090.407
ADMINISTRACIÓN	$	56.637.177
IMPREVISTOS	$	11.923.616
UTILIDAD	$	14.904.520
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$	2.831.859
TOTAL COSTO INDIRECTO	$	86.297.172
COSTO TOTAL	$	384.387.580

COSTO DIRECTO	$	199.014.159
ADMINISTRACION 17%	$	33.832.407
IMPREVISTOS 4%	$	7.960.566
UTILIDAD 5%	$	9.950.708
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$	1.890.635
COSTOS INDIRECTO	$	53.634.316
TOTAL PERDIDA AJUSTADA	$	[illegible]

cristiana.rozo 771093262

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

ALOJAMIENTO SIMON BOLIVAR

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
		PERDIDA RECLAMADA ALOJAMIENTO SIMON BOLIVAR				
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1153,9	$ 15.911	$ 18.430.036
	A2-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	965,25	$ 11.403	$ 11.006.562
	A2-2.22.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	60	$ 3.940	$ 236.377
	A2-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	276	$ 11.365	$ 3.136.795
		SUBTOTAL				$ 32.809.770
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
	A2-2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	99,00	$ 42.908,95	$ 4.247.986
	A2-2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	-	$ 45.625,26	$ -
	A2-2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N°8	M2	1.158,30	$ 51.130,02	$ 59.223.902
	A2-2.42.	Suministro e Instalación de cielo raso con tablilla en PVC incluye estructura metálica	M2	965,25	$ 109.805,69	$ 105.989.691
		SUBTOTAL				$ 169.461.580

UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
PERDIDA AJUSTADA ALOJAMIENTO SIMON BOLIVAR				
ACTIVIDADES PRELIMINARES				
M2	1076,7	$ 14.946	$ 16.092.284	Se ajusta costo unitario
M2	897,25	$ 9.183	$ 8.239.327	Se ajusta costo unitario
UN	60	$ 3.703	$ 222.198	Se ajusta costo unitario
ML	268	$ 10.676	$ 2.861.078	Se ajusta cantidad y costo unitario
		SUMAN	$ 27.414.887	
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
ML	97	$ 42.909	$ 4.162.185	Se ajusta cantidad
	0	$ -	$ -	No esta valorizado
M2	1076,7	$ 46.779	$ 50.366.767	Se ajusta cantidad y costo unitario
M2	897,25	$ 87.792	$ 78.771.300	Se ajusta cantidad y costo unitario
		SUMAN	$ 133.300.736	

cristiana.rozo cristiana.rozo cristiana.rozo

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

3	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS				
	A2-4.01	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye cableado, cableado y regulador) y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muro).	ML	2.117,00	$ 25.773,32	$ 54.584.865	ML	1400	$ 24.082	$ 33.722.340	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-4.21	Reposición e instalación de reparación tubos EMT hermética cobrepaq	UN	60,00	$ 966.394,76	$ 9.383.808	UN	60	$ 157.209	$ 9.166.582	Se ajusta costo unitario
	A2-4.22	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	32,00	$ 44.703,00	$ 1.430.496	UN	32	$ 44.703,00	$ 1.430.496	acepto
	A2-4.23	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble monterrey	UN	50,00	$ 18.372,00	$ 918.474	UN	35	$ 18.372,00	$ 643.020	acepto
	A2-4.31	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble R.T.A. 15A 125V Naranja	UN	55,00	$ 29.993,24	$ 1.649.625	UN	55	$ 29.993,00	$ 1.649.615	Acepto
				SUBTOTAL		$ 68.368.296				SUMAN $	46.970.375 $
4	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				
	A2-7.01	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1104	$ 21.078,21	$ 23.270.344	M2	1072	$ 20.822	$ 22.321.907	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-7.12	Mantenimiento y reposición e instalación de cielo raso y vinilo 3 manos	M2	1374,8	$ 34.059,22	$ 46.879.253	M2	1372,4	$ 32.642	$ 44.780.547	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-7.20	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura especializada 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección (mismo color del sitio de obra, incluye alistamiento superficie.	M2	1104	$ 22.934,37	$ 25.304.850	M2	1072	$ 21.302	$ 22.900.135	Se ajusta cantidad y costo unitario
				SUBTOTAL		$ 95.454.454				SUMAN $	90.302.984
5	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS				
	A2-7.01	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1154,3	$ 3.791	$ 4.376.060	M2	1070,7	$ 3.582	$ 3.904.773	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-7.02	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	60	$ 85.172	$ 5.110.320	M3	60	$ 61.894	$ 3.713.640	Se ajusta costo unitario
				SUBTOTAL		$ 9.486.379				SUMAN $	7.618.413
6	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA						REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA				
	A2-7.01	Estructura metálica (perfiles, platinas y pernos), incluye anticorrosivo y pintura, para la estructura de cubierta, trabajos en alturas, andamios certificados.	Kg	4.373,32	$ 17.262	$ 74.122.057	Kg	4123,1	$ -	$	No aprobado por la policía
				SUBTOTAL		$ 74.122.057				SUMAN $	-

TOTAL COSTO DIRECTO	$	[illegible]
ADMINISTRACION	$	[illegible]
IMPREVISTOS	$	[illegible]
UTILIDAD	$	[illegible]
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$	[illegible]
TOTAL COSTO INDIRECTO	$	[illegible]

COSTO DIRECTO	$	301.607.126
ADMINISTRACION 22%	$	51.283.476
IMPREVISTOS 4%	$	12.066.781
UTILIDAD 5%	$	15.083.976
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$	2.866.541
COSTOS INDIRECTO	$	81.298.898

cristiana.rozo cristiana.rozo cristiana.rozo

COMEDOR ESTUDIANTES

CAP	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material.	M2	1364,7	$ 15.933	$ 21.733.602
	A2-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1037,35	$ 11.483	$ 11.910.251
	A2-1.22.	Desmonte de lámparas fluorescentes largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	60	$ 3.940	$ 236.400
	A2-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	140	$ 11.303	$ 1.582.420
					SUBTOTAL	$ 34.348.676
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
	A2-2.02.	Reparación e instalación de Caballete Ondulada de Teja Fibrocemento	ML	111,00	$ 42.998,95	$ 4.772.883
	A2-2.06.	Reparación e instalación de Canaleta 90 lisa sin rejilla fibrocemento	ML	-	$ 46.625,20	$ -
	A2-2.35.	Reparación e instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada sin g	M2	1.964,70	$ 51.120,02	$100.465.120
	A2-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC lisa sin estructura metálica	M2	1.637,25	$ 109.905,43	$179.778.840
					SUBTOTAL	$284.996.842
3	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS					
	A2-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y repisas), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	2.496,00	$ 24.778,82	$ 60.132.755
	A2-4.11.	Reposición e instalación de luminaria tipo LED reflectora de 100 watts	UN	90,00	$ 168.396,76	$ 14.855.708
	A2-4.18.	Reposición e instalación interruptor con mutable sencillo	UN	40,00	$ 44.300,00	$ 1.768.124
	A2-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble a monitores	UN	60,00	$ 18.172,25	$ 1.090.335
	A2-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	60,00	$ 29.991,16	$ 1.799.500
					SUBTOTAL	$109.736.518

COMEDOR ESTUDIANTES				
ACTIVIDADES PRELIMINARES				
M2	1314,4	$ 14.940	$ 22.117.107	Se ajusta cantidad y costo unitario
M2	1512	$ 9.181	$ 13.884.493	Se ajusta cantidad y costo unitario
UN	90	$ 3.703	$ 333.297	Se ajusta costo unitario
ML	333	$ 11.626	$ 3.901.618	Se ajusta cantidad y costo unitario
		SUMAN	$ 44.537.306	
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
ML	108	$ 42.909	$ 4.634.107	Se ajusta cantidad
	0	$ -	$	No está valorizado
M2	1314,4	$ 40.779	$ 53.605.332	Se ajusta cantidad y costo unitario
M2	1512	$ 80.792	$ 122.142.380	Se ajusta cantidad y costo unitario
		SUMAN	$ 222.291.061	
MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS				
ML	2500	$ 24.026	$ 60.065.063	Se ajusta cantidad y costo unitario
UN	90	$ 152.609	$ 13.737.841	Se ajusta costo unitario
UN	40	$ 44.708,00	$ 1.788.320	aceptado
UN	60	$ 18.172,00	$ 1.090.320	aceptado
UN	60	$ 29.992,00	$ 1.799.520	Aceptado
		SUMAN	$ 78.480.224	

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

4	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA														
	A2-7.01.	Mantenimiento y/o reparación e instalación en humedad fachada dos capas	M2	1360	$	21.078,21	$	28.668.366	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A2-7.13.	Mantenimiento reparación e instalación de estuco y vinilo 2 manos	M2	2212	$	24.030,21	$	53.132.414	M2	1212	$ 30.829	$	37.319.143	Se ajusta cantidad y costo unitario	
	A2-7.20.	Mantenimiento, reparación y aplicación pintura tipo vinilo 2 manos, para exteriores de alta resistencia y máxima protección ambiental, color definido en obra, incluye estucada, lijada,	M2	2360	$	22.244,47	$	52.133.430	M2	2220,4	$ 22.142	$	49.178.174	Se ajusta cantidad y costo unitario	
									M2	2212	$ 23.142	$	51.217.082	Se ajusta cantidad y costo unitario	
						SUBTOTAL		$ 175.272.307			SUMAN	$	105.624.148		
5	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS								ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A2-17.02.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1044,7	$	3.757	$	7.371.791	M2	1212,4	$ 3.682	$	4.463.734	Se ajusta cantidad y costo unitario	
	A2-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por entidades ambientales	M3	140	$	60.377	$	2.910.330	M3	60	$ 61.894	$	3.713.660	Se ajusta cantidad y costo unitario	
						SUBTOTAL		$ 10.282.061			SUMAN	$	10.194.900		

[redacted]

6	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA								REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA						
	A2-17.02.	Estructura metálica (pentinas, platinas y pernos), incluye anticorrosivo y pintura, para la estructura de cubierta, grapas en alberas, ordenes certificadas.	KG	5707,80	$	17.763	$	101.360.275	KG	4950	$	$	[redacted]	No ejecutado por la póliza	
						SUBTOTAL		$ 101.360.275			SUMAN	$	-		

TOTAL COSTO DIRECTO	$	[redacted]
ADMINISTRACIÓN	$	[redacted]
IMPREVISTOS	$	326.728.316
UTILIDAD	$	27.310.572
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$	32.904.886
TOTAL COSTO INDIRECTO	$	6.476.904
		[redacted]
COSTO TOTAL	$	474.111.171

COSTO DIRECTO	$	481.758.842
ADMINISTRACION 17%	$	79.898.367
IMPREVISTOS 4%	$	18.430.122
UTILIDAD 5%	$	23.057.903
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$	4.376.701
COSTOS INDIRECTO	$	126.443.792
[redacted]		

771093262 cristiana.rozo

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

ALOJAMIENTO AUXILIAR DE POLICIAS 2 PISO

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	315	$ 15.791	$ 5.017.053
	A2-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	262,5	$ 11.453	$ 3.003.338
	A2-1.22.	Desmonte de Lámparas Fluorescentes Largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	30	$ 3.940	$ 118.189
	A2-1.42.	Desmonte de cables y/o tuberías en cualquier material	ML	134	$ 11.365	$ 1.522.937
				SUBTOTAL		$ 9.646.416
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
	A2-2.01.	Reposición e instalación de Canalón Artículo de Teja Fibrocemento	ML	42,00	$ 42.988,05	$ 1.805.778
	A2-2.05.	Reposición e instalación de Canalón 00 Galvanizado (L-6.00m)	ML	-	$ 45.525,26	$ -
	A2-2.15.	Reposición e instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N°8	M2	315,00	$ 50.130,83	$ 15.791.456
	A2-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con baldosa en PVC incluye estructura metálica	M2	262,50	$ 100.805,43	$ 26.462.875
				SUBTOTAL		$ 46.731.658
3	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS					
	A2-4.01.	Reposición, complemento e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y registros), y/o elementos necesarios para dejar acometidas en óptimas condiciones de funcionamiento. Lista para estar embebidas en muro.	ML	750,00	$ 22.778,82	$ 17.334.115
	A2-4.11.	Reposición e instalación de lámpara de tubos LED hermético sobreponer	UN	30,00	$ 166.396,75	$ 4.991.903
	A2-4.19.	Reposición e instalación Interruptor conmutable sencillo	UN	15,00	$ 44.702,00	$ 670.545
	A2-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	25,00	$ 18.177,36	$ 454.307
	A2-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.T. 15A 125V Naranja	UN	25,00	$ 29.993,26	$ 749.832
				SUBTOTAL		$ 26.200.702

PERIODO RECHAZADA: ALOJAMIENTO AUXILIAR DE POLICIAS - 2 PISO				
UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES PRELIMINARES				
M2	315	$ 14.946	$ 4.707.960	Se ajusta costo unitario
M2	262,5	$ 9.383	$ 2.463.502	Se ajusta costo unitario
UN	30	$ 3.703	$ 111.009	Se ajusta costo unitario
ML	134	$ 21.676	$ 2.930.539	Se ajusta costo unitario
		SUMAN:	$ 10.213.009	
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
ML	42	$ 42.989	$ 1.805.576	Aceptado
	0	$ -	$ -	No esta valorizado
M2	315	$ 46.779	$ 14.735.332	Se ajusta costo unitario
M2	262,5	$ 87.792	$ 23.045.379	Se ajusta costo unitario
		SUMAN:	$ 39.582.887	
MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS				
ML	750	$ 24.068	$ 18.051.829	Se ajusta costo unitario
UN	30	$ 132.909	$ 3.984.281	Se ajusta costo unitario
UN	15	$ 44.702,00	$ 670.545	Aceptado
UN	25	$ 18.177,00	$ 454.300	Aceptado
UN	25	$ 29.993,00	$ 749.825	Aceptado
		SUMAN:	$ 24.506.780	

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
4	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					
	A2-7.01.	Mantenimiento y/o reposición a [illegible]	M2	804	$ 21.078,71	$ 16.946.424
	A2-7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo, 3 manos	M2	1366,8	$ 24.019,71	$ 32.829.456
	A2-7.29.	Mantenimiento, reposición y aplicación sintaxis tipo [illegible] 3 manos para interiores de alto mantenimiento, máxima protección [illegible] color definido en obra. Incluye mantenimiento [illegible]	M2	804	$ 21.664,19	$ 18.995.436
				SUBTOTAL		$ 68.771.316
5	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	A2-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	315	$ 3.752	$ 1.181.904
	A2-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	35	$ 43.152	$ 1.509.320
				SUBTOTAL		$ 2.691.224
6	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA					
	A2-17.01.	Suministro, montaje, [illegible]	KG	1477,6	$ 17.347	$ 25.629.332
				SUBTOTAL		$ 27.769.379

PERIODO ACEPTADA: ALOJAMIENTO AUXILIAR DE POLICIAS - 2 PISO				
UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES PRELIMINARES				
M2	315	$ 14.946	$ 4.707.960	Se ajusta costo unitario
M2	262,5	$ 9.383	$ 2.463.502	Se ajusta costo unitario
UN	30	$ 3.703	$ 111.009	Se ajusta costo unitario
ML	134	$ 21.676	$ 2.930.539	Se ajusta costo unitario
		SUMAN:	$ 10.213.009	
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
ML	42	$ 42.989	$ 1.805.576	Aceptado
	0	$ -	$ -	No esta valorizado
M2	315	$ 46.779	$ 14.735.332	Se ajusta costo unitario
M2	262,5	$ 87.792	$ 23.045.379	Se ajusta costo unitario
		SUMAN:	$ 39.582.887	
MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS				
ML	750	$ 24.068	$ 18.051.829	Se ajusta costo unitario
UN	30	$ 132.909	$ 3.984.281	Se ajusta costo unitario
UN	15	$ 44.702,00	$ 670.545	Aceptado
UN	25	$ 18.177,00	$ 454.300	Aceptado
UN	25	$ 29.993,00	$ 749.825	Aceptado
		SUMAN:	$ 24.506.780	
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				
M2	804	$ 20.909	$ 16.941.429	Se ajusta costo unitario
M2	1366,8	$ 22.543	$ 30.810.710	Se ajusta costo unitario
M2	804	$ 21.142	$ 17.175.144	Se ajusta costo unitario
		SUMAN:	$ 64.777.279	
ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS				
M2	315	$ 3.583	$ 1.128.924	Se ajusta costo unitario
M3	35	$ 40.894	$ 1.431.290	Se ajusta costo unitario
		SUMAN:	$ 2.707.209	
REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA				
KG	1770,8	$ -	$ -	No aprobado por la policía
		SUMAN:	$ -	

GS-2024-000189-E-SDOL

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

CASINO DE SUBOFICIALES

CAP	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
		PERDIDA RECLAMADA CASINO DE SUBOFICIALES				
1.	ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	943,5	$ 15.911	$ 11.407.529
	A2-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	708,25	$ 11.408	$ 8.019.026
	A2-1.22.	Desmonte de lavaderos (cuenta de pilas, Cocinetas, Radiadores, Ventiladores	UN	95	$ 3.940	$ 374.268
	A2-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	252	$ 11.365	$ 2.864.030
					SUBTOTAL	$ 24.564.853
2.	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
	A2-2.02.	Reposición e instalación de Cubierta Ondulada Teja Fibrocemento	ML	97,00	$ 42.908,95	$ 4.162.168
	A2-2.06.	Reposición e instalación de Canalera 90 Galvanizada (L=6.00m)	ML		$ 25.625,26	$ -
	A2-2.12.	Reposición e instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N°8	M2	848,50	$ 51.130,02	$ 43.148.624
	A2-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla de PVC incluye estructura metálica	M2	703,25	$ 109.805,43	$ 77.220.689
					SUBTOTAL	$ 124.531.461

CAP	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
		CASINO DE SUBOFICIALES					
		ACTIVIDADES PRELIMINARES					
			M2	806,4	$ 14.946	$ 12.052.399	Se ajusta cantidad y costo unitario
			M2	672	$ 9.122	$ 6.270.886	Se ajusta cantidad y costo unitario
			UN	95	$ 3.703	$ 351.814	Se ajusta costo unitario
			ML	248	$ 10.670	$ 2.647.565	Se ajusta cantidad y costo unitario
					SUMAN	$ 21.322.664	
		MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
			ML	96	$ 42.909	$ 4.119.264	Se ajusta cantidad
				5	$ -	$ -	No esta cotizada
			M2	806,4	$ 46.779	$ 37.722.449	Se ajusta cantidad y costo unitario
			M2	672	$ 87.701	$ 58.995.170	Se ajusta cantidad y costo unitario
					SUMAN	$ 100.837.879	

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

8	MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS					
	[illegible]	Reposición, [illegible]	ML	2.070,00	$ 24.771,21	$ [illegible]
	A2-4.1.1.	Reposición y mantenimiento de luminaria de [illegible]	UN	85,00	$ [illegible]	$ [illegible]
	A2-4.1.2.	Reposición [illegible]	UN	25,00	$ [illegible]	$ [illegible]
	A2-4.1.3.	Mantenimiento [illegible]	UN	35,00	$ [illegible]	$ [illegible]
	A2-4.1.4.	Mantenimiento y reposición de luminaria de [illegible]	UN	35,00	$ 20.993,26	$ [illegible]
					SUBTOTAL	$ [illegible]
9	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					
	A2-7.0.1.	Mantenimiento y reparación de [illegible]	M2	1000	$ 21.074,71	$ [illegible]
	A2-7.0.2.	Mantenimiento y reparación de [illegible]	M2	1713,4	$ [illegible]	$ [illegible]
	A2-7.0.3.	Mantenimiento [illegible]	M2	1000	$ [illegible]	$ [illegible]
					SUBTOTAL	$ [illegible]
10	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	A2-17.01.	Aseo que será permanente en las áreas de mantenimiento.	M2	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
	A2-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por [illegible]	M3	50	$ [illegible]	$ [illegible]
					SUBTOTAL	$ [illegible]
11	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA					
	A2-19.01.	Estructura metálica [illegible]	Kg	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
					SUBTOTAL	$ [illegible]

TOTAL COSTO DIRECTO	$	[illegible]
ADMINISTRACIÓN	$	[illegible]
IMPREVISTOS	$	[illegible]
UTILIDAD	$	[illegible]
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$	[illegible]
TOTAL COSTO INDIRECTO	$	[illegible]

MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS				
UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	Se ajusta costo unitario
UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	Se ajusta costo unitario
UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	Ajustado
UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	Ajustado
UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	Ajustado
		SUBTOTAL	$ [illegible]	
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				
M2	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	Se ajusta cantidad y costo unitario
M2	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	Se ajusta cantidad y costo unitario
M2	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	Se ajusta cantidad y costo unitario
		SUBTOTAL	$ [illegible]	
ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS				
M2	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	Se ajusta cantidad y costo unitario
M3	50	$ [illegible]	$ [illegible]	Se ajusta costo unitario
		SUBTOTAL	$ [illegible]	
REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA				
Kg	[illegible]	$ -	$ -	No aprobado por la [illegible]
		SUBTOTAL	$ -	

COSTO DIRECTO	$	[illegible]
ADMINISTRACIÓN 10%	$	[illegible]
IMPREVISTOS 4%	$	[illegible]
UTILIDAD 5%	$	[illegible]
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$	[illegible]
COSTOS INDIRECTO	$	[illegible]

771093262 cristiana.rozo

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

APARTAMENTOS FISCALES

CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	PERDIDA RECLAMADA APARTAMENTOS FISCALES CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	PERDIDA AJUSTADA APARTAMENTOS FISCALES UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						ACTIVIDADES PRELIMINARES				
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	413,1	$ 15.911	$ 6.572.950	M2	413,1	$ 14.546	$ 6.174.154	Se ajusta costo unitario
	A2-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	344,25	$ 11.409	$ 3.925.417	M2	344,25	$ 9.183	$ 3.161.202	Se ajusta costo unitario
	A2-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación Largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	30	$ 3.940	$ 118.189	UN	30	$ 3.703	$ 111.099	Se ajusta costo unitario
	A2-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	156	$ 11.365	$ 1.772.971	ML	156	$ 10.626	$ 1.665.404	Se ajusta costo unitario
				SUBTOTAL		$ 12.989.527			SUMAN	$ 11.111.869	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
	A2-2.02.	Reposición e instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	51,00	$ 42.909,55	$ 2.188.359	ML	51	$ 42.909	$ 2.188.359	aceptado
	A2-2.06.	Reposición e instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	-	$ 45.625,26	$ -		0	$ -	$	No está valorizado
	A2-2.18.	Reposición e instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada NR8	M2	413,10	$ 51.130,02	$ 21.121.811	M2	413,1	$ 46.779	$ 19.314.335	Se ajusta costo unitario
	A2-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC incluye estructura metálica.	M2	344,25	$ 109.805,43	$ 37.800.519	M2	344,25	$ 87.792	$ 30.222.368	Se ajusta costo unitario
				SUBTOTAL		$ 61.110.687			SUMAN	$ 51.735.060	
3	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS				
	A2-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regatas), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	925,00	$ 25.778,32	$ 23.845.409	ML	925,00	$ 24.088	$ 22.281.154	Se ajusta costo unitario
	A2-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED Hermética sobreponer	UN	30,00	$ 166.396,76	$ 4.991.903	UN	30	$ 152.800	$ 4.584.291	Se ajusta costo unitario
	A2-4.19.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	15,00	$ 44.703,09	$ 670.546	UN	15	$ 44.703,09	$ 670.545	Aceptado
	A2-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	25,00	$ 18.172,26	$ 454.307	UN	25	$ 18.172,00	$ 454.300	Aceptado
	A2-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	25,00	$ 29.993,26	$ 749.832	UN	25	$ 29.993,00	$ 749.825	Aceptado
				SUBTOTAL		$ 30.711.996			SUMAN	$ 28.740.115	
4	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				
	A2-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	624	$ 21.078,21	$ 13.152.303	M2	624	$ 20.823	$ 12.993.346	Se ajusta costo unitario
	A2-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1060,8	$ 24.019,22	$ 25.479.578	M2	1060,8	$ 22.542	$ 23.912.790	Se ajusta costo unitario
	A2-7.26.	Mantenimiento, reposición y [illegible]	M2	624	$ [illegible]	$ [illegible]	M2	624	$ [illegible]	$ [illegible]	Se ajusta costo

GS-2024-000189-ESBOL

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

5	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	A2-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M3	418,1	$ 3.752	$ 1.540.988
	A2-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	25	$ 65.272	$ 1.629.304
				SUBTOTAL		$ 3.479.292
6	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA					
	A2-17.01.	Estructura metálica (perfiles, platinas y pernos), incluye anticorrosivo y pintura, para la estructura de cubierta, trabajos en alturas, andamios certificados	kg	3179,52	$ 17.762	$ 56.474.634
				SUBTOTAL		$ 56.474.634

TOTAL COSTO DIRECTO	$	215.779.676
ADMINISTRACION	$	41.187.948
IMPREVISTOS	$	8.671.147
UTILIDAD	$	10.838.934
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$	2.059.397
TOTAL COSTO INDIRECTO	$	62.757.427
COSTO TOTAL	$	[illegible]

ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS				
M3	418,1	$ 3.682	$ 1.521.174	Se ajusta costo unitario
M3	25	$ 61.824	$ 1.547.361	Se ajusta costo unitario
		SUMAN	$ 3.068.535	
REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA				
kg	3179,5	$ -	$ -	No amparado por la póliza
		SUMAN	$ -	

COSTO DIRECTO	$	144.891.645
ADMINISTRACION 17%	$	24.631.580
IMPREVISTOS 4%	$	5.795.566
UTILIDAD 5%	$	7.244.582
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$	1.376.471
COSTOS INDIRECTO	$	39.048.298
TOTAL PERDIDA ASEGURADA	$	[illegible]

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

CASA FISCAL 3

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	PERDIDA RECLAMADA CASA FISCAL 3 CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	PERDIDA AJUSTADA CASA FISCAL 3 CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						ACTIVIDADES PRELIMINARES			
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	514,368	$ 15.931	$ 8.194.253	M2 514,37	$ 14.946	$ 7.687.709	Se ajusta costo unitario
	A2-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	428,64	$ 11.403	$ 4.887.700	M2 428,64	$ 9.283	$ 3.936.144	Se ajusta costo unitario
	A2-1.22.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	20	$ 3.940	$ 78.792	UN 20,00	$ 3.703	$ 74.066	Se ajusta costo unitario
	A2-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	166,4	$ 11.365	$ 1.891.169	ML 166,40	$ 10.676	$ 1.776.431	Se ajusta costo unitario
				SUBTOTAL		$ 15.041.915		SUMAN	$ 13.474.349	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS			
	A2-2.02.	Reposición e instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	45,60	$ 42.908,55	$ 1.956.648	ML 45,60	$ 42.909	$ 1.956.648	aceptado
	A2-2.06.	Reposición e instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	-	$ 45.625,26	$ -	0,00	$ -	$	No esta valorizado
	A2-2.18.	Reposición e instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada NES	M2	514,37	$ 51.130,02	$ 26.299.646	M2 514,37	$ 46.779	$ 24.061.534	Se ajusta costo unitario
	A2-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC incluye estructura metálica.	M2	428,64	$ 109.805,43	$ 47.067.000	M2 428,64	$ 87.792	$ 37.631.129	Se ajusta costo unitario
				SUBTOTAL		$ 75.323.294		SUMAN	$ 63.649.310	

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

3	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A2-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regulador), no incluyendo luminarias para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes energizadas en muro).	ML	1.200,00	$ 25.776,81	$ 32.707.849	ML	1.064	$ 24.028	$ 25.692.192	Se ajusta cantidad y costo unitario		
	A2-4.11.	Reposición y mantenimiento de lámpara de tubo LED luminaria convencional	UN	20,00	$ 155.356,76	$ 3.227.935	UN	20	$ 157.824	$ 3.156.287	Se ajusta costo unitario		
	A2-4.12.	Reposición y mantenimiento interruptor sencillo sencillo	UN	25,00	$ 44.703,00	$ 1.117.575	UN	25	$ 44.703,00	$ 1.117.575	Aceptado		
	A2-4.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	35,00	$ 18.731,35	$ 656.097	UN	35	$ 18.731,35	$ 656.097	Aceptado		
	A2-4.22.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V polarizada	UN	35,00	$ 29.931,35	$ 1.047.964	UN	35	$ 29.931,35	$ 1.047.964	Aceptado		
				SUBTOTAL		$ 37.756.458			SUMAN	$ 31.791.630			
4	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A2-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad, lechada dos capas.	M2	665,6	$ 21.028,21	$ 14.000.557	M2	665,6	$ 21.028	$ 13.990.460	Se ajusta costo unitario		
	A2-7.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vanitex 3 manos	M2	1.218,52	$ 24.023,21	$ 29.278.216	M2	1.191,61	$ 22.542	$ 26.866.076	Se ajusta costo unitario		
	A2-7.20.	Mantenimiento, reparación y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección (mal manos color a definir en obra, incluye adicionalmente superficie.	M2	665,6	$ 21.834,37	$ 25.232.169	M2	665,6	$ 21.365	$ 14.218.538	Se ajusta costo unitario		
				SUBTOTAL		$ 68.440.942			SUMAN	$ 55.074.736			
5	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A2-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	514,368	$ 1.752	$ 1.270.955	M2	514,368	$ 1.692	$ 1.204.077	Se ajusta costo unitario		
	A2-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales.	M3	10	$ 65.272	$ 652.720	M3	10	$ 61.994	$ 619.940	Se ajusta costo unitario		
				SUBTOTAL		$ 1.923.677			SUMAN	$ 1.823.017			
6	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA						REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA						
	A2-17.03.	Estructura metálica (perfiles, platinas y barras) incluye suministro y montaje, para la estructura de cubierta, incluye los pernos, tuercas, arandelas y demás accesorios	Kg	2380,8	$ 17.362	$ 32.944.590	Kg	2380,8	$ -	$ -	No contemplado por la policía		
				SUBTOTAL		$ 32.944.590			SUMAN	$ -			

TOTAL COSTO DIRECTO	$	340.571.152
ADMINISTRACIÓN	$	45.642.519
IMPREVISTOS	$	2.508.845
UTILIDAD	$	13.008.251
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$	2.282.675
TOTAL COSTO INDIRECTO	$	63.521.290
COSTO TOTAL	$	404.092.442

COSTO DIRECTO	$	386.373.487
ADMINISTRACIÓN 12%	$	27.913.493
IMPREVISTOS 4%	$	2.574.900
UTILIDAD 5%	$	2.218.834
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$	1.567.568
COSTOS INDIRECTO	$	44.268.455
TOTAL COSTO DIRECTO		386.373.487

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

CASA FISCAL 4

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	283,824	$ 15.911	$ 4.516.063
	A2-1.21.	Desmonte de piela raso en cualquier material y estructura portante	M2	295,52	$ 11.408	$ 3.696.093
	A2-1.22.	Desmonte de Luminarias Iluminación Lámpara, Cuarzadas, Reflectores, Reflectores	UN	38	$ 3.040	$ 78.792
	A2-1.42.	Desmonte de carpintería y/o cerramiento en cualquier material	ML	123,2	$ 11.395	$ 1.403.198
				SUBTOTAL		$ 9.692.341
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS					
	A2-2.02.	Reposición e Instalación de Canalón Metálico Tipo Fonoamento	ML	32,40	$ 42.968,95	$ 1.391.758
	A2-2.05.	Reposición e Instalación de Canalón 30 Cubierta tipo IU-E0060	ML	-	$ 45.625,26	$ -
	A2-2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada 1/4 E	M2	283,82	$ 51.330,02	$ 14.511.217
	A2-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tabilla en PVC incluye estructura metálica.	M2	296,52	$ 109.825,43	$ 32.571.188
				SUBTOTAL		$ 48.473.157
3	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS					
	A2-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye cableado, conductor y regulador), y/o elementos necesarios para dejar esta red en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para casas embebidas en muro).	ML	635,00	$ 25.778,92	$ 16.211.769
	A2-4.11.	Reposición e instalación de luminaria con tubos LED hermética sobrepuesta	UN	30,00	$ 155.336,76	$ 4.327.935
	A2-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	12,00	$ 44.703,00	$ 536.432
	A2-4.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble	UN	35,00	$ 12.171,28	$ 454.397
	A2-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	25,00	$ 29.997,36	$ 749.832
				SUBTOTAL		$ 21.280.273
4	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					
	A2-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de humedad Cocina dos caras	M2	402,8	$ 21.678,21	$ 10.337.342
	A2-7.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	337,76	$ 24.038,21	$ 10.121.383
	A2-7.23.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta adherencia y óptima protección a la humedad, color a definir en obra, incluye andamiaje. Incluye andamiaje	M2	402,8	$ 22.884,87	$ 11.277.664
				SUBTOTAL		$ 41.797.338
5	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	A2-17.01.	Aseo general permanente en las áreas comunes y puntual	M2	253,824	$ 3.752	$ 1.064.983
	A2-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridad del	M3	20	$ 45.773	$ 891.772

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	282,824	$ 14.945	$ 4.142.014	Se ajusta costo unitario
	A2-1.21.	Desmonte de piela raso en cualquier material y estructura portante	M2	295,52	$ 9.185	$ 2.171.936	Se ajusta costo unitario
	A2-1.22.	Desmonte de Luminarias Iluminación Lámpara, Cuarzadas, Reflectores, Reflectores	UN	19	$ 3.202	$ 24.056	Se ajusta costo unitario
	A2-1.42.	Desmonte de carpintería y/o cerramiento en cualquier material	ML	123,2	$ 10.675	$ 1.315.040	Se ajusta costo unitario
				SUMAN	$	7.653.353	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A2-2.02.	Reposición e Instalación de Canalón Metálico Tipo Fonoamento	ML	32,40	$ 42.969	$ 1.390.258	Comprado
	A2-2.05.	Reposición e Instalación de Canalón 30 Cubierta tipo IU-E0060	ML	0,00	$ -	$ -	No esta ejecutado
	A2-2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada 1/4 E	M2	283,82	$ 46.779	$ 13.276.955	Se ajusta costo unitario
	A2-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tabilla en PVC incluye estructura metálica.	M2	296,52	$ 87.792	$ 26.154.545	Se ajusta costo unitario
				SUMAN	$	26.831.758	
3	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A2-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye cableado, conductor y regulador), y/o elementos necesarios para dejar esta red en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para casas embebidas en muro).	ML	635	$ 24.088	$ 15.294.047	Se ajusta costo unitario
	A2-4.11.	Reposición e instalación de luminaria con tubos LED hermética sobrepuesta	UN	20	$ 157.809	$ 3.096.187	Se ajusta costo unitario
	A2-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	12	$ 44.703,00	$ 536.436	Aceptado
	A2-4.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble	UN	35	$ 12.172,00	$ 454.300	Aceptado
	A2-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	25	$ 29.093,00	$ 240.275	Aceptado
				SUMAN	$	19.621.549	
4	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A2-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de humedad Cocina dos caras	M2	402,8	$ 26.123	$ 10.521.412	Se ajusta costo unitario
	A2-7.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	337,76	$ 32.542	$ 10.984.973	Se ajusta costo unitario
	A2-7.23.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta adherencia y óptima protección a la humedad, color a definir en obra, incluye andamiaje. Incluye andamiaje	M2	402,8	$ 26.162	$ 10.537.226	Se ajusta costo unitario
				SUMAN	$	32.043.611	
5	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A2-17.01.	Aseo general permanente en las áreas comunes y puntual	M2	253,824	$ 3.682	$ 1.045.236	Se ajusta costo unitario
	A2-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridad del	M3	20	$ 61.304	$ 818.045	Se ajusta costo

GS-2024-000189-ESBOL

Página 75 de 143		
Código:		
Fecha:	DOCUMENTO NO CONTROLADO	POLICÍA NACIONAL
Versión:		

6	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA					
	A2-17.01	Estructura metálica (perfiles, platinas y pernos), incluye anticorrosivo y pintura, para la estructura de cubierta, trabajos en alturas, andamios certificados	kg	2384,64	$ 17.762	$ 42.355.076
				SUBTOTAL		$ 42.355.076

REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA				
kg	2384,64	$ -	$	No amparado por la poliza
		SUMAN	$ -	

TOTAL COSTO DIRECTO	$	157.005.580
ADMINISTRACION	$	29.946.060
IMPREVISTOS	$	6.304.223
UTILIDAD	$	7.880.279
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$	1.497.253
TOTAL COSTO INDIRECTO	$	45.625.826
COSTO TOTAL	$	[illegible]

COSTO DIRECTO	$	304.424.283
ADMINISTRACION 17%	$	17.752.228
IMPREVISTOS 4%	$	4.376.971
UTILIDAD 5%	$	5.221.154
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$	992.019
COSTOS INDIRECTO	$	28.142.348
TOTAL PERDIDA ANOTADA	$	[illegible]

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

CASA FISCAL 5 y 6

			NOMINA RELLANADA CASA FISCAL 5 y 6				PROPUESTA ACEPTADA CASA FISCAL 5 y 6				
CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDAD DE PRELIMINARES						ACTIVIDADES PRELIMINARES				
	A2-1.17.	Demolición cubierta en cualquier material	M2	426,24	$ 15.911	$ 6.782.024	M2	426,24	$ 14.045	$ 5.870.551	Se ajusta costo unitario
	A2-1.18.	Desmonte de cubierta en cualquier material y retiro de escombros	M2	155,2	$ 12.403	$ 1.925.176	M2	155,2	$ 9.193	$ 1.426.754	Se ajusta costo unitario
	A2-1.27.	Desmonte de lavaplatos, Lavamanos de Baños, Canecas, Rejillas, Ventilas	UN	20	$ 3.940	$ 78.792	UN	20	$ 3.703	$ 74.056	Se ajusta costo unitario
	A2-1.32.	Desmonte de cables y/o bajantes en cualquier material	ML	155,2	$ 12.365	$ 1.918.879	ML	155,2	$ 10.626	$ 1.648.663	Se ajusta costo unitario
			SUBTOTAL			$ 12.614.974	SUMAN			$ 11.261.297	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
	A2-2.02.	Reposición e instalación de Cubierta Articulada Teja Fibrocemento	M2	48,00	$ 42.980,76	$ 2.063.076	M2	48	$ 42.905	$ 2.058.240	Aceptado
	A2-2.04.	Reposición e instalación de Cubierta Metálica Galvanizada (Lámina)	M2	-	$ 45.425,35	$ -		0	$ -	$ -	No esta valorizado
	A2-2.05.	Reposición e instalación de Cubierta en Plastimerco Calibre de 8	M2	426,24	$ 31.230,00	$ 13.311.160	M2	426,24	$ 46.771	$ 19.931.109	Se ajusta costo unitario
	A2-2.07.	Suministro e instalación de cielo raso en tablilla en PVC incluye estructura metálica	M2	355,20	$ 128.415,43	$ 45.616.689	M2	355,2	$ 87.792	$ 31.182.020	Se ajusta costo unitario
			SUBTOTAL			$ 62.990.925	SUMAN			$ 53.122.369	
3	MANTENIMIENTO DE RED ELECTRICA						MANTENIMIENTO DE RED ELECTRICA				
	A2-3.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regatear), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros)	ML	715,00	$ 25.779,92	$ 18.569.645	ML	715	$ 21.088	$ 15.083.615	Se ajusta costo unitario
	A2-3.11.	Reposición e instalación de Luminaria con tubos LED hermética sobrepuesta	UN	30,00	$ 166.396,76	$ 4.919.935	UN	20	$ 152.804	$ 3.056.107	Se ajusta costo unitario
	A2-3.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	20,00	$ 44.703,00	$ 894.062	UN	20	$ 44.703,00	$ 894.060	Aceptado
	A2-3.19.	Alambre sencillo y/o reposición e instalación de toma doble monofásica	UN	15,00	$ 30.220,26	$ 453.307	UN	15	$ 30.220,00	$ 453.300	Aceptado
	A2-3.21.	Alambre sencillo y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V naranja	UN	15,00	$ 39.093,25	$ 586.412	UN	15	$ 39.998,00	$ 599.970	Aceptado
			SUBTOTAL			$ 24.423.361	SUMAN			$ 23.087.082	

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

4	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				
	A2-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas.	M2	620,8	$ 21.078,21	$ 13.085.353	M2	620,8	$ 20.823	$ 12.926.714	Se ajusta costo unitario
	A2-7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1055,36	$ 24.019,21	$ 25.348.913	M2	1055,36	$ 22.542	$ 23.790.160	Se ajusta costo unitario
	A2-7.22.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos, color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	620,8	$ 22.884,87	$ 14.206.927	M2	620,8	$ 21.362	$ 13.261.571	Se ajusta costo unitario
				SUBTOTAL		$ 52.641.194			SUMAN	$ 49.978.445	
5	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS				
	A2-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	426,24	$ 3.752	$ 1.599.291	M2	426,24	$ 3.682	$ 1.569.550	Se ajusta costo unitario
	A2-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	10	$ 65.172	$ 651.722	M3	10	$ 61.894	$ 618.945	Se ajusta costo unitario
				SUBTOTAL		$ 2.251.012			SUMAN	$ 2.188.504	
6	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA						REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA				
	A2-17.01.	Estructura metálica (perfines, platinas y pernos), incluye anticorrosivo y pintura, para la estructura de cubierta, trabajos en alturas; andamios certificados	kg	3179,52	$ 17.762	$ 56.474.634	kg	3179,52	$ -	$	No amparado por la póliza
				SUBTOTAL		$ 56.474.634			SUMAN	$ -	

TOTAL COSTO DIRECTO	$	211.015.771
ADMINISTRACIÓN	$	40.092.617
IMPREVISTOS	$	8.440.551
UTILIDAD	$	10.550.689
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$	2.004.631
TOTAL COSTO INDIRECTO	$	61.088.487

COSTO DIRECTO	$	139.330.582
ADMINISTRACION 17%	$	23.686.199
IMPREVISTOS 4%	$	5.573.220
UTILIDAD 5%	$	6.966.525
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$	1.323.640
COSTOS INDIRECTO	$	37.548.570

cristiana.rozo 771093262

CASA FISCAL 7 y 8

			PERDIDA RECLAMADA CASA FISCAL 7 Y 8				PERDIDA AJUSTADA CASA FISCAL 7 Y 8				
CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						ACTIVIDADES PRELIMINARES				
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	390,72	$ 15.911	$ 6.216.855	M2	390,72	$ 14.946	$ 5.839.674	Se ajusta costo unitario.
	A2-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante.	M2	325,6	$ 11.403	$ 3.712.755	M2	325,6	$ 9.183	$ 2.989.941	Se ajusta costo unitario.
	A2-1.22.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	26	$ 3.940	$ 102.430	UN	26	$ 3.703	$ 96.236	Se ajusta costo unitario.
	A2-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	144,4	$ 11.365	$ 1.641.135	ML	144,4	$ 10.676	$ 1.541.566	Se ajusta costo unitario.
			SUBTOTAL			$ 11.673.175	SUMAN			$ 10.467.467	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
	A2-2.02.	Reposición e instalación de Caballete Ardoulado Teja Fibrocemento	ML	37,00	$ 42.008,35	$ 1.587.631	ML	37	$ 42.900	$ 1.587.631	aceptado
	A2-2.06.	Reposición e instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	-	$ 45.625,26	$ -		0	$ -	$	No esta valorizado
	A2-2.13.	Reposición e instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 8.	M2	390,72	$ 51.130,02	$ 19.977.521	M2	390,72	$ 46.779	$ 18.277.425	Se ajusta costo unitario
	A2-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC incluye estructura metálica.	M2	325,60	$ 109.805,43	$ 35.752.648	M2	325,6	$ 87.792	$ 28.585.049	Se ajusta costo unitario.
			SUBTOTAL			$ 57.317.801	SUMAN			$ 48.450.105	

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

3.	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A2.4.01.	Reparación, suministro e instalación de tubería eléctrica en ductos PVC (incluye tubería, cableado y registros), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	GL	935,00	$ 25.773,92	$ 24.108.197	GL	935,00	$ 24.068	$ 22.512.042	Se ajusta costo unitario		
	A2.4.11.	Reposición e instalación de luminaria con tubos LED, normales o decorativos	UN	26,00	$ 106.306,76	$ 2.765.376	UN	26	$ 152.409	$ 3.928.614	Se ajusta costo unitario		
	A2.4.18.	Reposición e instalación de interruptor convencional sencillo	UN	15,00	$ 44.703,09	$ 670.546	UN	15	$ 44.703,00	$ 670.545	Aceptado		
	A2.4.24.	Mantenimiento y/o reparación e instalación de toma doble convencional	UN	30,00	$ 18.172,38	$ 545.168	UN	30	$ 18.172,00	$ 545.160	Aceptado		
	A2.4.32.	Mantenimiento y/o reparación e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Norma IEC	UN	30,00	$ 29.993,26	$ 899.798	UN	30	$ 29.993,00	$ 899.790	Aceptado		
				SUBTOTAL		$ 30.545.024			SUMAN	$ 28.610.586			
4.	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A2.7.01.	Mantenimiento y/o reparación e instalación del revocado (dado de cara)	M2	577,6	$ 21.078,21	$ 12.174.774	M2	577,6	$ 20.823	$ 12.027.574	Se ajusta costo unitario		
	A2.7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo Vinilo 3 manos	M2	983,92	$ 24.014,21	$ 23.634.593	M2	983,92	$ 22.542	$ 22.184.665	Se ajusta costo unitario		
	A2.7.28.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para estructuras de alta exigencia y/o sistema protección tres capas, color a definir en obra, incluye alistamiento superficie.	M2	577,6	$ 22.884,87	$ 13.218.301	M2	577,6	$ 21.362	$ 12.338.709	Se ajusta costo unitario		
				SUBTOTAL		$ 48.978.668			SUMAN	$ 46.550.563			
5.	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A2.17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	300,72	$ 5.753	$ 1.466.867	M2	300,72	$ 5.682	$ 1.688.767	Se ajusta costo unitario		
	A2.17.22.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	20	$ 65.270	$ 1.303.443	M3	20	$ 66.834	$ 1.337.889	Se ajusta costo unitario		
				SUBTOTAL		$ 2.769.308			SUMAN	$ 3.026.656			
6.	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA						REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA						
	A2.17.01.	Estructura metálica (perfiles, platinas y pernos), incluye anticorrosivo y pintura, para la estructura de cubierta, trabajos en alturas, andamios certificados	Kg	2881,44	$ 17.762	$ 51.180.137	Kg	2782,08	$ -	$ -	No ampara de acta de obra		
				SUBTOTAL		$ 51.180.137			SUMAN	$ -			

TOTAL COSTO DIRECTO	$	202.745.663
ADMINISTRACIÓN	$	38.468.057
IMPREVISTOS	$	8.068.545
UTILIDAD	$	20.123.185
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$	3.823.404
TOTAL COSTO INDIRECTO	$	70.483.191
COSTO TOTAL	$	273.228.854

COSTO DIRECTO	$	236.785.368
ADMINISTRACIÓN 22%	$	23.229.153
IMPREVISTOS 4%	$	5.468.275
UTILIDAD 5%	$	6.535.268
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$	1.242.701
COSTOS INDIRECTO	$	36.475.397
TOTAL PRESUPUESTO OBRA	$	272.260.765

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

CASA FISCAL 9, 10 y 11

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
			PERIODIA RECLASIFICADA CASA FISCAL 9,10 y 11				PERIODIA AJUSTADA CASA FISCAL 9,10 y 11			
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						ACTIVIDADES PRELIMINARES			
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	636,48	$ 15.811	$ 10.127.211	M2	636,48	$ 14.948	$ 9.513.766	Se ajusta costo unitario
	A2-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material incluyendo perfiles	M2	550,4	$ 11.403	$ 6.048.050	M2	550,4	$ 9.183	$ 4.870.592	Se ajusta costo unitario
	A2-1.22.	Desmonte de lámparas fluorescentes largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	38	$ 3.940	$ 149.722	UN	38	$ 3.701	$ 140.638	Se ajusta costo unitario
	A2-1.42.	Desmonte de circuitos y/o puntos de cualquier material	ML	186,8	$ 11.946	$ 2.231.049	ML	186,8	$ 10.675	$ 1.994.214	Se ajusta costo unitario
			SUBTOTAL			$ 18.447.987	SUMAN			$ 16.518.212	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
	A2-2.02.	Reposición e instalación de Cabullera Ondulada Teja Fibrocemento	ML	39,00	$ 42.903,95	$ 1.673.449	ML	39	$ 42.909	$ 1.672.945	Aceptado
	A2-2.06.	Reposición e instalación de Canales 30 Galvanizados (ml.00m)	ML	-	$ 45.625,26	$ -		0	$ -	$	No estaba valorado
	A2-2.18.	Reposición e instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada nº 8	M2	626,48	$ 51.130,00	$ 32.043.239	M2	636,48	$ 46.779	$ 29.771.790	Se ajusta costo unitario
	A2-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC incluye estructura metálica.	M2	550,40	$ 109.805,43	$ 60.440.800	M2	550,4	$ 87.792	$ 48.564.834	Se ajusta costo unitario
			SUBTOTAL			$ 92.457.488	SUMAN			$ 78.012.094	
3	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS				
	A2-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y registros), más elementos necesarios para dejar las redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes deshabitadas en interior).	ML	1.298,00	$ 25.773,80	$ 37.223.525	ML	1250	$ 24.988	$ 30.400.581	Se ajusta costo unitario
	A2-4.11.	Reposición e instalación de Lámpara con tubos LED hermética cobrizacor.	UN	38,00	$ 166.395,76	$ 6.323.107	UN	32	$ 152.909	$ 5.805.756	Se ajusta costo unitario
	A2-4.12.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	35,00	$ 44.703,00	$ 1.564.605	UN	35	$ 44.703,00	$ 1.564.605	Aceptado
	A2-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	40,00	$ 18.172,50	$ 726.900	UN	40	$ 18.172,00	$ 726.880	Aceptado
	A2-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	40,00	$ 28.983,24	$ 1.159.730	UN	40	$ 29.993,50	$ 1.199.740	Aceptado
			SUBTOTAL			$ 47.017.867	SUMAN			$ 39.697.642	
4	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				
	A2-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación en humedad interior dos capas	M2	747,2	$ 21.074,25	$ 15.749.630	M2	747,2	$ 20.833	$ 15.555.895	Se ajusta costo unitario
	A2-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1270,24	$ 24.019,25	$ 30.510.161	M2	1270,24	$ 22.542	$ 28.634.083	Se ajusta costo unitario
	A2-7.20.	Mantenimiento, reparación y aplicación pintura tipo anti lo 3 manos con excelentes de alta adherencia y máxima protección, más menos color de fábrica en obra, incluye andamiaje suspendido.	M2	747,2	$ 22.884,87	$ 17.094.575	M2	747,2	$ 21.362	$ 15.962.736	Se ajusta costo unitario
			SUBTOTAL			$ 63.354.375	SUMAN			$ 60.154.463	

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

5	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	A2-17.01	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	635,48	$ 3,682	$ 2.341.734
	A2-17.02	Retiro de escombros y tierra sobrantes, por cualquier distancia	M3	35	$ 65.373	$ 2.288.055
					SUBTOTAL	$ 4.629.789
6	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA					
	A2-17.03	Estructura metálica (columnas, vigas y perfiles), incluye anticorrosivo y pintura, para la estructura de cubierta, trabajo en altura, andamios, montajes	kg	2080,16	$ 27,762	$ 57.709.802
					SUBTOTAL	$ 57.709.802

TOTAL COSTO DIRECTO	$	275.601.634
ADMINISTRACIÓN	$	52.375.311
IMPREVISTOS	$	11.027.253
UTILIDAD	$	33.784.082
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$	2.642.776
TOTAL COSTO INDIRECTO	$	79.829.823
COSTO TOTAL	$	355.431.457

ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS				
M2	635,48	$ 3,682	$ 2.341.734	Se queda costo unitario
M3	35	$ 61.934	$ 2.166.706	Se queda costo unitario
		SUMAN	$ 4.510.040	
REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METÁLICA				
kg	2080,2	$ -	$ -	Reforzamiento por la policía
		SUMAN	$ -	

COSTO DIRECTO	$	286.602.543
ADMINISTRACIÓN 17%	$	33.782.432
IMPREVISTOS 4%	$	7.534.102
UTILIDAD 5%	$	9.660.127
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$	1.526.754
COSTOS INDIRECTO	$	52.503.365
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$	[illegible]

cristiana.rozo 771093262

Código:		
Fecha:	DOCUMENTO NO CONTROLADO	POLICÍA NACIONAL
Versión:		

QUIOSCOS APARTAMENTOS

			PERDIDA RECLAMADA				PERDIDA ARISTOTA				
			QUIOSCOS APARTAMENTOS				QUIOSCOS APARTAMENTOS				
CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						ACTIVIDADES PRELIMINARES				
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	78	$ 15.911	$ 1.241.080	M2	78	$ 14.946	$ 1.165.783	Se ajusta costo unitario
	A2-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	0	$ 11.408	$ -	M2	0	$ 9.183	$	No esta valorizado
	A2-1.22.	Desmonte de lámparas: Iluminación fargas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	0	$ 3.940	$ -	UN	0	$ 3.703	$	No esta valorizado
	A2-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	0	$ 11.365	$ -	ML	0	$ 10.676	$	No esta valorizado
			SUBTOTAL			$ 1.241.080			SUMAN	$ 1.165.783	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
	A2-2.02.	Reposición e instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	-	$ 42.908,95	$ -	ML	0	$ 42.909	$	No esta valorizado
	A2-2.06.	Reposición e instalación de Canaleta 30 Galvanizada (L=6.00M)	ML	-	$ 45.625,26	$ -		0	$ -	$	No esta valorizado
	A2-2.18.	Reposición e instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada NV 8	M2	78,00	$ 51.130,02	$ 3.968.142	M2	78	$ 46.779	$ 3.648.749	Se ajusta costo unitario
	A2-2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC incluye estructura metálica	M2	-	$ 109.806,43	$ -	M2	0	$ 87.792	$	No esta valorizado
			SUBTOTAL			$ 3.968.142			SUMAN	$ 3.648.749	

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

3	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS				
	A2-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regatas), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	150,00	$ 25.778,82	$ 3.866.823	ML	150	$ 24.088	$ 3.613.162	Se ajusta costo unitario
	A2-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	-	$ 166.396,76	$ -	UN	0	$ 152.200	$ -	No esta valorizado
	A2-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	2,00	$ 44.703,00	$ 89.406	UN	2	$ 44.703,00	$ 89.406	Aceptado
	A2-4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	2,00	$ 18.172,26	$ 36.345	UN	2	$ 18.172,00	$ 36.344	Aceptado
	A2-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	2,00	$ 29.993,26	$ 59.987	UN	2	$ 29.993,00	$ 59.986	Aceptado
				SUBTOTAL		$ 4.052.568			SUMAN	$ 3.798.898	
4	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				
	A2-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación and humedad fachada dos capas	M2	0	$ 21.078,21	$ -	M2	0	$ 20.823	$ -	No esta valorizado
	A2-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 2 manos	M2	0	$ 24.019,21	$ -	M2	0	$ 22.542	$ -	No esta valorizado
	A2-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección, tres manos, color a definir en obra, incluye alistamiento superficie.	M2	0	$ 22.884,87	$ -	M2	0	$ 21.362	$ -	No esta valorizado
				SUBTOTAL		$ -			SUMAN	$ -	
5	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS				
	A2-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	78	$ 3.752	$ 292.663	M2	78	$ 3.682	$ 287.223	Se ajusta costo unitario
	A2-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	3	$ 65.173	$ 195.516	M3	3	$ 61.894	$ 185.683	Se ajusta costo unitario
				SUBTOTAL		$ 488.180			SUMAN	$ 472.906	
6	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA						REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA				
	A2-17.08.	Estructura metálica (perfiles, platinas y pernos), incluye anticorrosivo y pintura, para la estructura de cubierta, trabajos en alturas, andamios certificados	kg	0	$ 17.762	$ -	kg	0	$ 17.762	$ -	No esta valorizado
				SUBTOTAL		$ -			SUMAN	$ -	

TOTAL COSTO DIRECTO	$	9.740.951
ADMINISTRACIÓN	$	1.838.290
IMPREVISTOS	$	390.798
UTILIDAD	$	488.498
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$	92.815
TOTAL COSTO INDIRECTO	$	2.420.403

COSTO DIRECTO	$	9.086.335
ADMINISTRACION 17%	$	1.544.677
IMPREVISTOS 4%	$	363.453
UTILIDAD 5%	$	454.317
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$	86.320
COSTOS INDIRECTO	$	2.448.767

QUIOSCO AULA AMBIENTAL

			PERDIDA RECLAMADA QUIOSCO AULA AMBIENTAL				PERDIDA AJUSTADA QUIOSCO AULA AMBIENTAL				
CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
1.	ACTIVIDADES PRELIMINARES										
	A2-1.17.	Desmonte cubierta de cualquier material	M2	192	$ 15.911	$ 3.054.965	M2	192	$ 14.946	$ 2.869.619	Se ajusta costo unitario
	A2-1.21.	Desmonte de cerramiento en cualquier material y estructura portante	M2	160	$ 11.483	$ 1.824.450	M2	160	$ 9.121	$ 1.460.159	Se ajusta costo unitario
	A2-1.22.	Desmonte de luminarias (lámparas, bombillas, reflectores)	UN	2	$ 3.940	$ 7.870	UN	2	$ 3.708	$ 7.417	Se ajusta costo unitario
	A2-1.43.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	104	$ 11.365	$ 1.182.181	ML	104	$ 10.676	$ 1.110.269	Se ajusta costo unitario
				SUBTOTAL		$ 6.069.275			SUMAN	$ 5.456.553	
2.	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS										
	A2-2.05.	Reposición e instalación de Canalón Metalúrgico Tipo Fibrocemento	ML	32,00	$ 42.908,05	$ 1.373.086	ML	32	$ 42.909	$ 1.373.086	Se ajusta costo unitario
	A2-2.06.	Reposición e instalación de Canalón 90 Galvanizado (C-6.000)	ML	1	$ 45.629,26	$ -		0	$ -	$	No esta valorizado
	A2-2.18.	Reposición e instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 3	M2	192,00	$ 51.130,02	$ 9.816.064	M2	192	$ 46.779	$ 8.981.536	Se ajusta costo unitario
	A2-2.27.	Suministro e instalación de cielo raso con tabilla en PVC incluye estructura metálica.	M2	160,00	$ 109.805,43	$ 17.568.869	M2	160	$ 87.792	$ 14.046.707	Se ajusta costo unitario
				SUBTOTAL		$ 28.758.019			SUMAN	$ 24.401.329	
3.	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS										
	A2-4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en sobre PVC (incluye tubería, cableado y resguardo de elementos metálicos para dejar redes en optimas condiciones de funcionamiento (cielo raso y redes embebidas en muro).	ML	150,00	$ 25.708,82	$ 3.856.823	ML	150	$ 24.088	$ 3.613.141	Se ajusta costo unitario
	A2-4.11.	Reposición e instalación de lámpara de tubos LED hermética sobrepuesta	UN	-	$ 150.398,75	$ -	UN	0	$ 152.800	$ -	No esta valorizado
	A2-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo.	UN	2,00	$ 44.703,00	$ 89.406	UN	2	$ 44.703,00	$ 89.406	Aceptado
	A2-4.20.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	2,00	$ 18.172,26	$ 36.345	UN	2	$ 18.172,00	$ 36.344	Aceptado
	A2-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	2,00	$ 29.593,34	$ 59.187	UN	2	$ 29.593,00	$ 59.186	Aceptado
				SUBTOTAL		$ 4.052.561			SUMAN	$ 3.798.858	
4.	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA										
	A2-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación una humedad tratada dos capas	M2	0	$ 22.078,21	$ -	M2	0	$ 20.833	$	No esta valorizado
	A2-7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo y esmalte 3 manos	M2	0	$ 20.020,21	$ -	M2	0	$ 22.540	$	No esta valorizado
	A2-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección (dos manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	53	$ 22.884,97	$ 1.213.033	M2	53	$ 20.983	$ 1.110.937	Se ajusta costo unitario
				SUBTOTAL		$ 1.213.033			SUMAN	$ 1.110.937	
5.	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS										
	A2-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	192	$ 3.752	$ 720.401	M2	192	$ 3.683	$ 707.002	Se ajusta costo unitario
	A2-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	3	$ 65.172	$ 195.518	M3	3	$ 62.894	$ 188.682	Se ajusta costo unitario
				SUBTOTAL		$ 915.918			SUMAN	$ 895.684	

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

6	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA					
	AZ-17.01.	Estructura metálica (perlines, platinas y pernos), incluye anticorrosivo y pintura, para la estructura de cubierta, trabajos en alturas, andamios certificados	kg	0	$ 17.762	$ -
				SUBTOTAL		$ -

REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA				
kg	0	$ 17.762	$ -	No esta valorizado
		SUMAN	$ -	

TOTAL COSTO DIRECTO	$	40.986.686
ADMINISTRACION	$	7.787.470
IMPREVISTOS	$	1.639.467
UTILIDAD	$	2.049.334
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$	389.374
TOTAL COSTO INDIRECTO	$	11.865.645
COSTO TOTAL	$	52.852.331

COSTO DIRECTO	$	35.660.300
ADMINISTRACION 17%	$	6.062.251
IMPREVISTOS 4%	$	1.426.412
UTILIDAD 5%	$	1.783.015
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	$	338.773
COSTOS INDIRECTO	$	9.610.451
TOTAL PERDIDA AJUSTADA	$	[illegible]

ANTIGUO BLOQUE SIMON BOLIVAR

			PERDIDA RECLAMADA SIMON BOLIVAR VIEJO				PERDIDA AJUSTADA SIMON BOLIVAR VIEJO				
CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	UN	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						ACTIVIDADES PRELIMINARES				
	A2-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material.	M2	995,1	$ 15.911	$ 15.833.115	M2	834,3	$ 14.946	$ 12.469.398	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	829,25	$ 11.433	$ 9.455.780	M2	695,25	$ 9.183	$ 6.384.358	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	35	$ 3.940	$ 137.887	UN	35	$ 3.701	$ 129.616	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	276	$ 11.365	$ 3.136.785	ML	260	$ 10.679	$ 2.775.673	Se ajusta cantidad y costo unitario
				SUBTOTAL		$ 28.563.777			SUMAN	$ 21.758.066	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
	A2-2.02.	Reposición e instalación de Cabalete Articulado Teja Fibrocemento	ML	307,00	$ 42.908,95	$ 4.591.258	ML	103	$ 42.909	$ 4.418.622	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-2.06.	Reposición e instalación de Canaleta 80 Galvanizada (146,00M)	ML	-	$ 45.625,26	$ -		0	$ -	$ -	No esta valorizado
	A2-2.15.	Reposición e instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada NY 8	M2	985,10	$ 51.330,02	$ 50.879.483	M2	834,3	$ 46.779	$ 39.027.579	Se ajusta cantidad y costo unitario
	A2-2.41.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	829,25	$ 109.805,43	$ 91.056.153	M2	695,25	$ 87.792	$ 61.037.312	Se ajusta cantidad y costo unitario
				SUBTOTAL		$146.526.890			SUMAN	$ 104.484.533	
3	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS				
	A2-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regatero), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	2.078,00	$ 25.778,82	$ 53.568.388	ML	2.078,00	$ 24.088	$ 50.054.334	Se ajusta costo unitario
	A2-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	35,00	$ 156.896,76	$ 5.828.387	UN	35	$ 152.809	$ 5.348.328	Se ajusta costo unitario
	A2-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	35,00	$ 44.703,09	$ 1.564.608	UN	35	$ 44.703,00	$ 1.564.605	Aceptado
	A2-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	40,00	$ 18.172,26	$ 726.890	UN	40	$ 18.172,00	$ 726.880	Aceptado
	A2-4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	40,00	$ 29.093,26	$ 1.199.720	UN	40	$ 29.093,00	$ 1.199.720	Aceptado
				SUBTOTAL		$ 62.883.504			SUMAN	$ 58.893.867	

Código:

Fecha:

Versión:

DOCUMENTO NO CONTROLADO

POLICÍA NACIONAL

4	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					
	A2-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti-humedad fachada dos capas	M2	1656	$ 21.078,21	$ 34.905.516
	A2-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	2815,2	$ 24.019,21	$ 67.618.890
	A2-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos, color a definir en obra, incluye alistamiento superficie.	M2	1656	$ 22.884,87	$ 37.997.345
				SUBTOTAL		$140.421.740
5.	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					
	A2-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	995,1	$ 3.752	$ 3.733.705
	A2-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	30	$ 65.172	$ 1.955.166
				SUBTOTAL		$ 5.688.870
6	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA					
	A2-17.01.	Estructura metalica (perlines, platinas y pernos), incluye anticorrosivo y pintura, para la estructura de cubierta, trabajos en alturas, andamios certificados	kg	3676,32	$ 17.762	$ 65.298.796
				SUBTOTAL		$ 65.298.796

TOTAL COSTO DIRECTO	$	449.383.580
ADMINISTRACIÓN	$	85.382.380
IMPREVISTOS	$	17.975.343
UTILIDAD	$	22.469.179
IVA SOBRE LA UTILIDAD	$	4.269.144
TOTAL COSTO INDIRECTO	$	130.096.546
COSTO TOTAL	$	579.480.126

MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA				
M2	1560	$ 20.823	$ 32.483.365	Se ajusta cantidad y costo unitario
M2	2652	$ 22.542	$ 59.781.975	Se ajusta cantidad y costo unitario
M2	2560	$ 21.362	$ 33.324.823	Se ajusta cantidad y costo unitario
		SUMAN	$ 125.590.164	
ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS				
M2	834,3	$ 3.682	$ 3.072.175	Se ajusta cantidad y costo unitario
M3	30	$ 61.894	$ 1.856.834	Se ajusta costo unitario
		SUMAN	$ 4.929.008	
REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA				
kg	3676,32	$ -	$ -	No amparado por la poliza
		SUMAN	$ -	

COSTO DIRECTO	$	315.656.639
ADMINISTRACIÓN 37%	$	53.681.629
IMPREVISTOS 4%	$	12.626.266
UTILIDAD 5%	$	15.782.832
IVA SOBRE UTILIDAD 28%	$	2.998.738
COSTOS INDIRECTO	$	85.069.464
TOTAL PERDIDA AJUSTADA	$	400.726.102

SUMAN	$	6.735.179.325
VALOR EN LETRAS		SEIS MIL CUATRICIENTOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS

SUMAN $ 4.469.903.649

EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES)

Los profesionales relacionados en el grupo mínimo de trabajo no serán evaluados por el comité técnico en la etapa precontractual, por cuanto solo se evaluará la experiencia del proponente, pero si es obligatorio para el adjudicatario del presente proceso contractual presentar al grupo de trabajo que a continuación se relaciona para la firma del contrato y será el supervisor técnico y/o jurídico quien constatará la veracidad de la información aportada según corresponda.

Justificación: es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con el perfil y experiencia específica suficiente que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Los requisitos mínimos requeridos, para conformar el grupo mínimo de trabajo, así:

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	% DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN CUMPLE O NO CUMPLE
PROFESIONAL I Residente administrativo (ingeniero civil o arquitecto)	01 (uno)	GRADUADO (ingeniero civil o arquitecto) Mínimo 1 año contado a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional	No aplica	80%	
PROFESIONAL II Residente de Obra (ingeniero civil o arquitecto)	01 (uno)	GRADUADO (ingeniero civil o arquitecto) Mínimo 2 años contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional	Mínimo 1 año	80%	
PROFESIONAL II Residente HSEQ	01 (uno)	GRADUADO (Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo) Mínimo 2 años contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional	Mínimo 1 año	53%	

PROFESIONAL OFRECIDO:

Cabe anotar, que con relación al grupo mínimo de trabajo (profesionales) el oferente deberá aportar diligenciado el **Formato** "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.

Solo el adjudicatario del proceso resultante de la presente invitación, deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida, el día de suscripción de la orden de reconstrucción, para la revisión y aprobación por parte de la supervisión técnica y jurídica según corresponda.

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional deberá acreditar título de ingeniero civil o arquitecto, con tarjeta o matricula profesional vigente. Se recomienda que dicho funcionario tenga conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel y/o Autocad y experiencia en labores operativas de obras y/o construcciones. Debe acreditar experiencia profesional de un (01) año contado a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional. El profesional deberá aporta certificado de curso de alturas vigente. La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor técnico del contrato resultante.

La experiencia del PROFESIONAL II Residente de obra (02) se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA

cristiana.rozo 771093262

El profesional deberá acreditar título de ingeniero civil o arquitecto, con tarjeta o matricula profesional vigente. Se recomienda que dicho funcionario tenga conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel y/o Autocad y experiencia en labores operativas de obras y/o construcciones.

Debe acreditar experiencia profesional de dos (02) años contado a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional.

Debe acreditar experiencia específica como residente de obra por un periodo de un (01) año o superior.

El profesional deberá aporta certificado de curso de alturas vigente.

La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor técnico del contrato resultante.

ANEXO No 2

PROPUESTA ECONOMICA

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Luego de realizar el análisis de precios, se tomó la decisión de estructurar los costos directos del (os) mantenimientos a ejecutar por análisis de precios unitarios fijos.

2.1.1 VALOR PARA ADJUDICACIÓN

CUATRO MIL VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($ 4.022.913.284,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

cristiana.rozo 771093262

2.1.2.1 DISCRIMINACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

1. ESTRUCTURA DE COSTOS INDIRECTOS (A)

ANEXO No. 3

CANTIDADES, PRESUPUESTO DE OBRA

Y OFERTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación, se ilustra la forma en que los oferentes deberán presentar su oferta técnica y económica, así:

V/R UNIT OFERTADO: Deberá estar entre un rango 95% al 100% del V/UNIT LIMITE, para cada actividad contemplada, en su defecto la propuesta será rechazada.

V/R PARCIAL OFERTADO: será igual al producto (CANT)*(V/UNIT OFERTADO) para cada ítem.
SUBTOTAL CAPITULO: equivalente a la sumatoria de todas las actividades de cada capitulo

COSTOS DIRECTOS, será equivalente a la suma de los subtotales de cada uno de los capítulos de los CUADRO PARA LA OFERTA ECONÓMICA

ADMINISTRACIÓN: equivalente a un porcentaje del SUBTOTAL EDIFICACIONES A INTERVENIR.
IMPREVISTOS: equivalente a un porcentaje del SUBTOTAL EDIFICACIONES A INTERVENIR.
UTILIDAD: equivalente a un porcentaje del SUBTOTAL EDIFICACIONES A INTERVENIR.
IVA SOBRE LA UTILIDAD: Equivale al 19% de la UTILIDAD
COSTO TOTAL: equivalente a la sumatoria de (ADMINISTRACIÓN) + (IMPREVISTOS) + (UTILIDAD) + (IVA SOBRE LA UTILIDAD) + (COSTOS DIRECTOS))

CUMPLE SI - NO: Estas casillas serán diligenciadas por el comité evaluador económico verificara que cada V/ PARCIAL OFERTADO está en el rango establecido por la entidad.

Nota 1: El comité evaluador económico designado por la unidad, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, que estén habilitadas jurídica y técnicamente.

Nota 2: Se verificará que el V/R UNIT OFERTADO de la propuesta se encuentre entre el 95% y el 100% del V/UNIT LIMITE de cada actividad, de lo contrario la propuesta se rechazará.

Nota 3: La oferta que no oferte los costos indirectos (AIU), será rechazada. (Es decir que no diligencia las casillas correspondientes a los costos indirectos de la oferta económica)

Nota 4: El comité económico verificará que el COSTO TOTAL PROPUESTO, no supere el 100% del PEE y que no esté por debajo del 95% de este. Así pues, las ofertas que superen el valor total establecido en el PEE o estén por debajo del 95% de este, serán rechazadas.

Nota 5: El comité evaluador técnico, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formato propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.

Nota 6: Los APUS y Programación de obra serán solicitados únicamente al Contratista una vez se adjudique el presente proceso.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL ASIGNATARIO DE LA RECONSTRUCCIÓN

El adjudicatario de la orden de reconstrucción, resultado del presente proceso, se obliga a adquirir las siguientes obligaciones durante la ejecución de la orden resultante.

1. Ejecutar el objeto de la orden de reconstrucción de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del proceso resultante, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes.
2. El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente proceso deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.
3. Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del proceso.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución de la orden de reconstrucción.

5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

6. Constituir en debida forma y aportar al Área Administrativa y Financiera de la Escuela de Policía Simón Bolívar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la orden de reconstrucción, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.

7. El contratista deberá asistir a la reunión de acta de inicio y entregar los documentos estipulados en el proceso.

8. El contratista deberá asistir y entregar los documentos estipulados en el proceso a los diferentes comités de obra realizados en el marco del desarrollo de la orden de reconstrucción. Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos establecidos en el título "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente proceso.

9. El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio:

   1. En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. - Requisito Técnico

   2. La estructura de costos de la Administración (A). - Requisito Técnico

   3. Entregar El plan mensual de reconstrucción N° 1. (En concordancia con el cronograma de ejecución presupuestal). - Requisito Técnico

   4. Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. - Requisito Jurídico y Económico.

   5. En cumplimiento a las disposiciones dadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo; el contratista deberá presentar el Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad/sanitario para la Obra (PAPSO), donde deberá venir descrito: - Requisito Jurídico

      Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO). Actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores de la construcción. Este debe incluir la descripción de la labor a ejecutar; las etapas de construcción; los horarios de trabajo; el cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria; los protocolos de higiene; la identificación de las zonas de cuidado en salud dentro de la obra; los profesionales responsables de la implementación del PAPSO que cumplan con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra; las estrategias de socialización del PAPSO. Este plan deberá ser revisado y

aprobado previamente por el supervisor jurídico y los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de las diferentes unidades con asignación presupuestal en el proceso contractual. Posteriormente, este Protocolo de Bioseguridad, Prevención y Promoción para la prevención del Coronavirus COVID-19 deberá ser enviado a las autoridades competentes locales y regionales por el contratista, para obtener la aprobación definitiva para su aplicación. El plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra PAPSO, deberá contener como mínimo:

a) Descripción de la obra.

b) Etapas de obra.

c) Plan de Trabajo del PAPSO.

d) Estrategias y actividades.

e) Responsabilidades y funciones ante PAPSO.

f) Protocolos de limpieza y desinfección.

g) Identificación de zonas críticas por COVID-19.

h) Plan de capacitación.

i) Zona de cuidado de salud.

j) Seguimiento y control.

10. El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución 01956 del 25/04/2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia.

11. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Escuela de Policía Simón Bolívar de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

13. Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de 48 horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor

cristiana.rozo 771093262

14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

15. Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

16. Presentar ante la supervisión técnica del contrato el plano de detalle, bosquejo y/o propuesta de intervención, en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada reconstrucción autorizado, previo al inicio de labores en sitio, con el fin de tomar decisiones en detalle y ajustadas técnicamente y disminuir el riesgo de afectaciones futuras.

17. Presentar a la Entidad Contratante la documentación relacionada en la FORMA DE PAGO en los plazos y parámetros establecidos.

18. Presentar todos los documentos requeridos para la ejecución del contrato cumpliendo las condiciones, términos y plazos establecidos para el presente proceso.

19. Presentar a la supervisión, como para la suscripción del último pago parcial (cuando este ejecutado el 100% del presupuesto asignado) la siguiente documentación:

    1. Informe final
    2. Planos récord de la intervención realizada en físico y en medio magnético
    3. Recomendaciones de uso y cuidado

20. Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato y por el tiempo que estipule el cuadro de garantías.

21. Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.

22. Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.

23. Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor(es) del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.

24. Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.

25. El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.

26. Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

cristiana.rozo 771093262

27. Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).

28. El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.

29. Ejecutar la obra con profesionales y personal en obra idóneos.

30. Asistir y participar con los profesionales que se requieran en los comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.

31. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva

32. Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre las recomendaciones de uso y cuidado, y garantías (cuando sea necesario).

33. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en la ley, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

34. Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se establezca en cada comité de obra.

35. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

36. Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.

37. El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).

38. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista

39. Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de reconstrucción deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones

40. Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por el supervisor. Tan pronto se haya determinado el reconstrucción de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que

cristiana.rozo 771093262

se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.

41. El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades de reconstrucción hasta la entrega y recibido en forma definitiva por la supervisión del contrato; la reparación de daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá por cuenta del contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato.

42. Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad amés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

43. La omisión de descripciones detalladas de procedimientos de mantenimiento, construcción en muchas de las especificaciones, refleja la posición básica que el contratista es ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, que conoce las prácticas del reconstrucción de instalaciones y construcción, por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la debida proyección de las reparaciones, y la calidad de las actividades de reconstrucción realizadas y la programación de la mismas.

44. Será condición para control de personal un camé con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera suministrará un listado con nombre completo y número de cedula al supervisor del contrato.

45. Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de reconstrucción objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley.

46. El contratista deberá contemplar el personal no profesional necesario (en concordancia con el componente "Mano de Obra" establecido en el APU) para atender el total de actividades de reconstrucción en los diferentes frentes de trabajo del plan de reconstrucción mensual y cumplir con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, el plazo y % de ejecución establecido en el comité de obra. Así mismo, deberá atender las actividades de reconstrucción extraordinarias en concordancia con lo establecido en la forma de ejecución de este proceso contractual. Así pues, si es requerido por el supervisor técnico y/o coordinador del contrato formalmente, se deberá contar con la disponibilidad física y permanente durante el plazo de ejecución del contrato del siguiente personal (no profesional), con el fin de no generar traumatismos, inconformidades con el servicio y/o dilaciones en la solución y/o reparación de las necesidades requeridas, así:

1. (2) Maestros de obra
2. (1) Electricistas (estos funcionarios deberán contar con matrícula vigente del CONTE)
3. (1) Plomero

4. (1) Carpintero (madera y metálico)

5. (2) Pintores

6. (2) Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura).

De existir la solicitud anterior y no cumplirse esto por parte del contratista, debe ser informado este incumplimiento por escrito ante el ordenador del gasto con el fin de generar las acciones administrativas y legales correspondientes.

47. El contratista para atender las actividades de reconstrucción relacionadas a la red eléctrica de las edificaciones policiales objeto de este contrato, deberá disponer de personal cualificado y debidamente matriculado ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), y sus ejecuciones deberán regirse bajo la normatividad técnica vigente en la materia. Por lo anterior, el supervisor (es) podrá verificar y/o consultar los registros públicos en el consejo profesional que corresponda, considerando que de acuerdo a lo establecido en el decreto anti-trámites, a partir del 2020 se elimina la tarjeta plástica y se expedirá únicamente el Certificado de Matrícula Profesional.

48. Para todas las actividades de reconstrucción de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, como soporte del recibido a satisfacción del supervisor técnico en el periodo de pago específico.

49. Mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto.

50. El contratista deberá presentar informes de la cantidad de residuos tanto peligrosos como no peligrosos que genera por la actividad propia del contrato, llevando un consolidado y control mes a mes de la generación y disposición de los mismos.

51. El contratista se compromete a establecer un canal directo y respetuoso de comunicación con el supervisor(es), coordinador(es) y/o demás intervinientes formales del contrato. Así mismo, deberá establecer una coordinación con el Coordinador de la unidad que corresponda para la entrega mediante documento de los elementos desmontados en el desarrollo del reconstrucción y que la unidad requiera para reutilización en otras unidades policiales con condiciones diferentes a las de propiedad.

52. El oferente se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes, para lo cual la Escuela de Policía Simón Bolívar podrá ordenar cada vez que lo estime conveniente, la toma de muestras para análisis químicos o bacteriológicos en uso del stock. Utilizando en lo posible materiales biodegradables para los envases, empaques y elementos de aseo

53. Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas, sin ninguna excepción se permitirá que los empleados que no cuenten

con los elementos de seguridad ya mencionados o estos se encuentren deteriorados, pueda laborar o realizar algún tipo de trabajo dentro de las instalaciones.

54. Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

55. El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).

56. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

57. El contratista deberá presentar las memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel y físico debidamente firmadas, con la presentación de cada acta parcial de obra y/o formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL RECONSTRUCCIÓN INSTALACIONES POLICIALES.

58. El contratista deberá realizar la estimación de la ejecución a realizar durante los planes de reconstrucción y presentar la solicitud de PAC correspondiente en el comité de obra respectivo.

59. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 5

1. **OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL** Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la intervención de reconstrucción.

2. Una vez se surta el proceso de selección, presentar los supervisores y coordinadores del contrato y/o orden de reconstrucción, a través de quien la POLÍCIA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA para así ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato y/o orden de reconstrucción exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

3. La asistencia responsable de cada uno funcionarios policiales intervinientes del proceso de selección, a las diferentes reuniones y/o comités de obra realizados durante la ejecución contractual.

4. Recibir a satisfacción los Bienes y servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el apéndice técnico del contrato y/o orden de reconstrucción.

5. Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios y demás del contratista en desarrollo de la orden de reconstrucción.

771093262

6. Rechazar los Bienes y servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos
7. Exigir al personal beneficiario de la reconstrucción en instalaciones policiales, atender las recomendaciones de uso y cuidado dadas por el contratista. En caso de presentarse un daño catalogado como mal uso y/o falta de cuidado del personal policial, se debe exigir su reparación en los mismos términos y condiciones o iniciar las acciones administrativas y/o jurídicas que haya a lugar.

FORMATO No. 1.1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Señores:

POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

Tuluá, Valle del Cauca

Referencia: Presentación de oferta para la presente invitación Cuyo objeto es el "RECONSTRUCCIÓN DE 18 CUBIERTAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO"

RECONSTRUCCIÓN Relacionar el ítem al cual va a participar

Yo, _____ (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____ (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el _____(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de _____(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección Cuyo objeto la "RECONSTRUCCIÓN DE 18 CUBIERTAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR,

CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO"RECONSTRUCCIÓN , conforme a la información suministrada en los términos establecidos en los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida al mismo, teniendo en cuenta su descripción y especificaciones técnicas.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la Invitación y de sus Anexos y formatos, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso _____(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: _____ _____ _____ _____ (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de selección dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer a la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en la Invitación, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad,

cristiana.rozo 771093262

que los bienes que se entregarán a la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias en la Invitación, sus Anexos, sus Formatos y adendas que llegaren a suscribirse.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

10. Reconocemos que ni la POLICÍA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

11. Reconocemos que ni los Pliegos de Condiciones del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato de reconstrucción que se nos ofrece, conforme a la invitación de Condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la POLICÍA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR , por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación, las que de antemano aceptamos.

13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la POLICÍA

NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

14. Los suscritos _____ (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo _____ (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

1. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

2. Que me obligo a suministrar a solicitud de la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

3. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en _____ fólderes (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta).

4. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): _____ (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): _____ Fax: _____

5. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____ (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

6. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

7. La presente propuesta tiene como tiempo de ejecución: **200** días A partir de la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (Registro Presupuestal del Compromiso y aprobación de pólizas) y ejecución del contrato (Acta de inicio) .

8. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

EL PROPONENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

NUMERO CEDULA REPRESENTANTE LEGAL: _____ DE: _____

NOMBRE DE LA FIRMA PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN COMERCIAL: _____

NIT: _____ REGIMEN: COMUN () – SIMPLIFICADO ()

TELEFONO: _____ FAX: _____ EMAIL: _____

FORMATO No. 1.2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Señores:

POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

Tuluá, Valle del Cauca

El (los) suscrito(s) a saber: (*Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente*) _____ domiciliado en _____, identificado con (*Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición*)_____, quien obra en calidad de (*Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica*)_____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos nuestra voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente INVITACIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR adelanta un proceso de Selección de oferente.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte

cristiana.rozo 771093262

necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **compromiso** unilateral de **anticorrupción**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

1. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

2. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (*Ciudad donde se firma el presente documento*) _____ a los (*Día del mes y año en letras y números*) _____

EL PROPONENTE:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

NUMERO CEDULA REPRESENTANTE LEGAL: _____ DE: _____

NOMBRE DE LA FIRMA PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN COMERCIAL: _____

NIT: _____ REGIMEN: COMUN () – SIMPLIFICADO ()

TELEFONO: _____ FAX: _____ EMAIL: _____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMATO No. 1.3

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Señores:

POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

Tuluá, Valle del Cauca

Como Oferente me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además mis servicios cumplirán los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

cristiana.rozo 771093262

Así mismo me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Documento CONPES 2834 de 1996, Decreto 1076 de 2015 y todas las disposiciones que modifiquen, reglamenten o se encuentren vigentes en materia ambiental.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como mi responsabilidad en calidad de contratista.

El oferente se compromete contemplar personal bajo su responsabilidad con capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

Por otro lado, me comprometo a implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en el marco de este proceso contractual, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015, Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución 01956 del 25/04/2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia.

Así mismo, en calidad de oferente me compromete a entregar en caso de resultar adjudicatario del contrato: Plan de manejo ambiental, documentos asociados a la Implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017 (Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo; Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST; Prevención, preparación y respuesta ante emergencias; Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST; Medición y evaluación de la gestión en SST; y Acciones preventivas o correctivas); Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, afiliación del personal a laborar en obra y la metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente, en los parámetros y plazos establecidos.

En cumplimiento a las disposiciones dadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo; me comprometo a presentar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad/sanitario para la Obra (PAPSO), donde deberá venir descrito:

cristiana.rozo 771093262

Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO). Actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que aseguré la protección de los trabajadores de la construcción. Este debe incluir la descripción de la labor a ejecutar; las etapas de construcción; los horarios de trabajo; el cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria; los protocolos de higiene; la identificación de las zonas de cuidado en salud dentro de la obra; los profesionales responsables de la implementación del PAPSO que cumplan con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra; las estrategias de socialización del PAPSO. Este plan deberá ser revisado y aprobado previamente por el supervisor jurídico y los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de las diferentes unidades con asignación presupuestal en el proceso contractual. Posteriormente, este Protocolo de Bioseguridad, Prevención y Promoción para la prevención del Coronavirus COVID-19 deberá ser enviado a las autoridades competentes locales y regionales por el contratista, para obtener la aprobación definitiva para su aplicación. El plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra PAPSO, deberá contener como mínimo:

a) Descripción de la obra.

b) Etapas de obra.

c) Plan de Trabajo del PAPSO.

d) Estrategias y actividades.

e) Responsabilidades y funciones ante PAPSO.

f) Protocolos de limpieza y desinfección.

g) Identificación de zonas críticas por COVID-19.

h) Plan de capacitación.

i) Zona de cuidado de salud.

j) Seguimiento y control.

Para la prevención del contagio y exposición al Riesgo Biológico Virus SARS-COV-2 (COVID-19), deberé suministrar y garantizar el uso de elementos mínimos para el proceso de higienización de mis empleados, entre los cuales se encuentran: Tapabocas, Alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo 95%, Gel antibacterial, Jabón líquido para manos, Toallas desechables, y demás que dispongan las autoridades en Salud y/o Entidad contratante.

Finalmente, me responsabilizo solidariamente de cualquier falta e infracción en materia ambiental, sanitaria y de salud y de seguridad en el trabajo de parte de mis empleados durante la ejecución del presente proceso contractual, y por ende asumiría las consecuencias que haya a lugar.

Nombre empresa:		Nit	

cristiana.rozo 771093262

Nombre representante legal		Cedula	
Dirección		Teléfono	

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL_____ **FIRMA**_____

CC. No. _____

FORMATO No. 1.4

CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Señores:

POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

Tuluá, Valle del Cauca

El proponente _____ al no estar obligado a estar inscrito en el RUP, declaro bajo gravedad de juramento, acorde a la actividad comercial que desarrollo y/o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a las siguientes clasificaciones descritas en el pliego de condiciones, así:

cristiana.rozo 771093262

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de reconstrucción y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de reconstrucción y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de reconstrucción y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de reconstrucción y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de reconstrucción y reparación de infraestructura

Para la anterior clasificación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE

Autorizo a la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR de la POLICÍA NACIONAL para verificar la información suministrada.

En constancia de lo anterior se suscribe en la Ciudad de_____, a los _____

Atentamente,

_____

Firma del representante legal

cristiana.rozo 771093262

771093262

Vº. Bº. Apoderado o persona natural

Identificación_____

FORMATO No. 1.5

ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Señores:

POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

Tuluá, Valle del Cauca

Yo, _____Identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ obrando en nombre propio y/o de la persona jurídica que represento, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de origen de fondos a la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales:

1. Que los recursos con que realizaré la ejecución del contrato cuyo objeto es el "RECONSTRUCCIÓN DE 18 CUBIERTAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO" RECONSTRUCCIÓN. Relacionar el ítem al cual va a participar" no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en la legislación colombiana, y que sus fuentes son las siguientes:

1. Salario _____
2. Honorarios _____
3. Crédito _____
4. Ahorros _____

771093262

5. Otros (describa) _____

6. Que autorizo que a la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR se abstenga de perfeccionar el negocio jurídico que pretendo celebrar, en el caso de infracción a cualquier de los numerales contenidos en este documento eximiendo a dicha entidad, a sus asesores o subcontratistas, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa e inexacta que yo hubiere proporcionado en este Documento o de la violación del mismo.

7. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que todos los datos aquí consignados son ciertos, y autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, privada o pública, sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación jurídica con la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR.

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo la presente Declaración.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

NUMERO CEDULA REPRESENTANTE LEGAL: _____ DE: _____

NOMBRE DE LA FIRMA PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN COMERCIAL: _____

NIT: _____ REGIMEN: COMUN () – SIMPLIFICADO ()

TELEFONO: _____ FAX: _____ EMAIL: _____

cristiana.rozo 771093262

FORMATO No. 1.6

AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES

Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Señores:

POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

Tuluá, Valle del Cauca

Yo, _____ Identificado con cédula de ciudadanía Nro._____ expedida en _____ obrando en nombre propio y/o de la persona jurídica que represento de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración para que en caso de resultar favorecido con la selección declaro bajo la gravedad del juramento que no existe respecto del OFERENTE, sus asociados, su representante legal o dependientes incapacidades, ni causales de inhabilidad o incompatibilidad, ni prohibición alguna de acuerdo con las normas vigentes que puedan impedir o vicien la presentación de nuestra oferta o la selección que pudiera resultar de la eventual adjudicación.

En constancia se firma la presente Declaración.

cristiana.rozo 771093262

EL PROPONENTE:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

NUMERO CEDULA REPRESENTANTE LEGAL: _____ DE: _____

NOMBRE DE LA FIRMA PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN COMERCIAL: _____

NIT: _____ REGIMEN: COMUN () – SIMPLIFICADO ()

TELEFONO: _____ FAX: _____ EMAIL: _____

cristiana.rozo 771093262

FORMATO No. 1.7

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES, ARL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Señores:

POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

Tuluá, Valle del Cauca

Yo, _____, identificado con cedula de ciudadanía Nro. _____de _____ en calidad de _____ de la firma proponente _____ identificada con NIT _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que hemos cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y que a la fecha nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos y nos comprometemos a que durante la vigencia del contrato que se llegue a celebrar haremos los aportes que correspondan, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

cristiana.rozo 771093262

Cordialmente,

FIRMA _____

NOMBRE _____

C.C. Nro. _____

NOMBRE DEL PROPONENTE _____

NOTA 1: Para el caso en que el presente formato sea diligenciado por el Contador o Revisor Fiscal, según corresponda, se deberá anexar la fotocopia de la cedula y de la tarjeta profesional

En todo caso deberá anexar la última planilla (PILA) cancelada por estos conceptos

cristiana.rozo 771093262

FORMATO No. 1.8

NOMINA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Señores:

POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

Tuluá, Valle del Cauca

Declaro bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo a la persona jurídica que represento, que en caso de dar aplicabilidad al numeral 4° del Articulo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, en condición de proponente dentro del presente proceso de contratación, contamos con una planta de personal de _____ funcionarios, de los cuales el ___ % de esta nómina se encuentra en condición de discapacidad en los términos de la Ley 361 de 1997. Se hace la presente declaración conociendo la siguiente normatividad que rige la materia:

1. Art. 5° de la Ley 361 de 1997, en su inciso primero y segundo:
"Las personas con *limitación* deberán aparecer calificadas como tales en el carné de afiliado al Sistema de Seguridad en Salud, ya sea el régimen contributivo o subsidiado. Para tal efecto las empresas promotoras de salud deberán consignar la existencia de la respectiva limitación en el carné de afiliado, para lo cual solicitarán en el formulario de afiliación la información respectiva y la verificación a través de diagnóstico médico en caso de que dicha limitación no sea evidente.

Dicho carné especificará el carácter de persona con *limitación* y el grado de limitación moderada, severa o profunda de la persona. Servirá para identificarse como titular de los derechos establecidos en la presente Ley. NOTA: Texto subrayado declarado EXEQUIBLE mediante Sentencia de la Corte Constitucional C-606 de 2012."

2. Literal a) del Art. 24° de la Ley 361 de 1997, que a continuación se transcribe:
"Artículo 24°.- Los particulares empleadores que vinculen laboralmente personas con limitación tendrán las siguientes garantías:
1. A que sean preferidos en igualdad de condiciones en los procesos de licitación, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados si estos tienen en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la presente ley debidamente certificadas

por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al de la contratación;"

NOTA: Anexar el documento que certifique la existencia de la respectiva limitación de cada uno de las personas que porcentualmente relacione en el presente formato.

EL PROPONENTE:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: _____

NUMERO CEDULA REPRESENTANTE LEGAL: _____ DE: _____

NOMBRE DE LA FIRMA PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN COMERCIAL: _____

NIT: _____ REGIMEN: COMUN () – SIMPLIFICADO ()

TELEFONO: _____ FAX: _____ EMAIL: _____

771093262 cristiana.rozo

FORMATO No. 1.9

FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA **POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para el "RECONSTRUCCIÓN DE 18 CUBIERTAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO". RECONSTRUCCIÓN

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en la invitación, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión de la INVITACIÓN.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.**

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO.**

7. El **PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación a la INVITACIÓN.

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de la invitación, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo de la invitación.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL.**

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL.**

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO Y/O CELULAR :

E-MAIL :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

FORMATO No. 1

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Oferente:

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento Clasificador UNSPSC (A)	Participación del proponente en el contratista plural (B)	Valor total de los contratos en ejecución (valor del contrato ponderado por la participación) (A*B)
Total		

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____ del mes de _____ del 2023

Firma Representante Legal del Oferente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

FORMATO No. 2

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA **ACREDITACIÓN** DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

Oferente:

Contratos relacionados con la actividad de la construcción en	Contratos relacionados con la actividad de la construcción convertidos a	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D)

cristiana.rozo 771093262

Moneda del País de Origen (A)	Moneda Legal Colombiana (B)		(B * C) = D
Total			

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____ del mes de _____ de 2021

Firma Representante Legal del Oferente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

cristiana.rozo 771093262

FORMATO No. 3

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____ del mes de _____ de 2021

Firma Representante Legal del Oferente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

771093262 cristiana.rozo

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

cristiana.rozo 771093262

FORMATO No. 4

FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	DIA		MES		AÑO	
NIT DEL PROPONENTE		D.V				

CAPACIDAD FINANCIERA

La información financiera se debe presentar en pesos, utilice punto para miles y coma para decimales. Indique la fecha de corte de la información, teniendo en cuenta que los estados financieros deben corresponder al cierre fiscal (31 de diciembre del año inmediatamente anterior), si no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros al cierre, deben inscribirse con estados financieros de corte trimestral o de apertura. Las sucursales de sociedad extranjera deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa matriz.

		AÑO		MES		AÑO		
1	INDICE LIQUIDEZ	=	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	=	(Indique la cifra mínima con 2 decimales)			
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	=	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	=	(Indique la cifra mínima con 4 decimales)	x100	=	(Indique la cifra mínima con 2 decimales)
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	=	UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / GASTOS DE INTERES	=	$ - / $ -			
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL							
2	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	=	UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / PATRIMONIO	=	(Indique la cifra mínima con 2 decimales)			
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	=	UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	=	(Indique la cifra mínima con 2 decimales)			

El (los) suscrito(s) declara(n) bajo la gravedad de juramento que la información reportada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es veraz, completa, exacta y se encuentran firmados por cada una de las personas de las cuales pertenecen las firmas.

Nombre del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica: FIRMA

Documento de identificación N° C.C ☐ C.E ☐ T.I ☐ PASAPORTE ☐

Revisor fiscal FIRMA

Documento de identificación N° C.C ☐ C.E ☐ T.I ☐ PASAPORTE ☐

FORMATO No. 5

SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

Señores:

Ciudad:

Proceso de selección

Fecha: (DD/MM/AAAA):

Con el fin de acreditar la capacidad Residual para la contratación de obras, a continuación, nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad en los siguientes términos

Contratos vigentes por Empresa	Valor	Fecha inicio (dd-mm-aaaa)	Plazo (meses)	Oferente Plural (Si, No)	Participación (%)	¿Está suspendido? (Sí, No)	Fecha suspensión (dd-mm-aaaa)
1							
2							
3							
4							
5							
6							

Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo

Nota 2: El FORMATO debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural

Firma Representante Legal del Oferente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

cristiana.rozo 771093262

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

FORMATO No. 6

CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA OFERENTE PLURAL

Oferente: _____

Resumen de cuentas de balance general y estado de resultados que sean necesarias para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Cuenta	Oferente Singular	Oferente Plural		
	Oferente (Valor en pesos colombianos)	Participante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Participante N°2 (Valor en pesos colombianos)	Participante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Activo Corriente				
Activo Total				

Pasivo Corriente				
Pasivo total				
Utilidad Operacional				
Gastos de intereses				
Fecha de corte de los estados financieros				

* Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

Capacidad Financiera

Porcentaje de participación	Oferente individual 100%	Oferente Plural			
		(Indicar % participación)	*(Indicar % participación)*	*(Indicar % participación)*	*100%*
Indicador	Índice del Oferente	**Índice del Participante**	**Índice del Participante**	**Índice del Participante**	**Índice del Oferente**

		N°1	N°2	N°3	plural
Índice de Liquidez					
Índice de Endeudamiento					
Razón de Cobertura de Intereses					

* Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

Capacidad Organizacional

Porcentaje de participación	Oferente individual 100%	Oferente Plural			
		(Indicar % participación)	*(Indicar % participación)*	*(Indicar % participación)*	*100%*
Índice del indicador	Índice del Oferente	**Índice del Participante N°1**	**Índice del Participante N°2**	**Índice del Participante N°3**	**Índice del Oferente plural**

Rentabilidad sobre activos					
Rentabilidad sobre el patrimonio					

Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

Adjunto al presente certificado están los estados financieros auditados más recientes, con sus notas. Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

Firma Representante legal del Oferente

Nombre_____

Documento de identidad_____

Firma Revisor Fiscal

Nombre_____

Documento de identidad _____

Tarjeta Profesional_____

Firma Contador

*** Indique si actúa como revisor fiscal o contador**

Nota: Si se trata de proponentes plurales, el revisor fiscal o contador de cada uno de los miembros del proponente plural debe firmar e incluir sus datos en el presente formato.

FORMATO No. 7

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____ y/o C.C. _____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____Ciudad_____Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____estado_____

Ahorros _____estado_____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

771093262 cristiana.rozo

FORMATO No. 8

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

N° DE CONTRATOS SUGERIDOS A EVALUAR	NUMERO CONSECUTIVO EN RUP DEL CONTRATO EJECUTADO Y/O LIQUIDADO A EVALUAR	OBJETO DEL CONTRATO	Valor en SMMLV	Mayor o igual a 100 SMMLV (Cumple o No Cumple)
1				
2				

Firma del representante legal del proponente

Vo.Bo. apoderado o persona natural

Identificación

Nota1: Para consorcios y/o uniones temporales, se recomienda para facilitar la evaluación técnica entregar un formato diligenciado por cada uno de los integrantes.

Nota 2: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal.

771093262 cristiana.rozo

FORMATO No. 9

CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes" según el ítem ofertado, así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES

Autorizo a la Escuela de Policía Simón Bolívar de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

En constancia de lo anterior se suscribe en la Ciudad de_____, a los _____

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Vo.Bo. apoderado o persona natural

Identificación

FORMATO No 10

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

Fecha,

Señores

POLICÍA NACIONAL

CONTRATACIÓN No. _____

Objeto: "RECONSTRUCCIÓN DE 18 CUBIERTAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO". RECONSTRUCCIÓN

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo, en caso de ser el adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo me comprometo a presentar el personal profesional ofrecido y entregar sus hojas de vida con toda la documentación requerida el día de la suscripción del contrato y que estos cumplirán con los requisitos mínimos exigidos en el presente estudio previo.

_____

PROPONENTE

C.C. No.

FORMATO No 11

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo, me comprometo a ejecutar el objeto del contrato resultante del presente estudio previo conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas generales y específicas de las actividades estimadas para el "RECONSTRUCCIÓN DE 18 CUBIERTAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO".RECONSTRUCCIÓN , así como en lo contenido en la oferta técnica adicional suscrita para este proceso contractual.

_____

(Firma del representante legal del **OFERENTE**)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota 1: El diligenciamiento, aceptación, cumplimiento, suscripción y entrega del presente formato ES OBLIGATORIO, de no hacerse se considera que la propuesta no será habilitada técnicamente.

Nota 2: La no revisión de las especificaciones técnicas de construcción, no exime al adjudicatario de desconocimientos de las mismas.

Nota 3: Las especificaciones técnicas de construcción se encuentran como un apéndice del estudio previo y podrán ser consultadas por el (los) interesados en participar en el proceso de contratación, la no consulta de estos no exime de responsabilidad del cumplimiento de estas por el adjudicatario del proceso de contratación resultado del presente estudio previo.

cristiana.rozo 771093262

FORMATO No 12

FORMATO PARA OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo ofrezco las características técnicas adicionales como se relaciona a continuación.

ACTIVIDAD QUE OFERTO	SI	NO
1		
2		
3		
.		
.		
n		

_____

(Firma del representante legal del OFERENTE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota 1: Los posibles oferentes, deberán realizar una evaluación financiera y económica previa para ofertar las actividades adicionales, atendiendo que una vez lo oferte, deberá cumplir con la ejecución de estos, so pena de iniciar procesos por posibles incumplimientos.

cristiana.rozo

Nota 2: Una vez se suscriba el contrato con el adjudicatario del proceso de contratación resultante del presente estudio previo, se incluirá una obligación adicional donde el adjudicatario se obliga a ejecutar las actividades mejoradas, de acuerdo a la oferta técnica adicional

Nota 3: Los oferentes deberán aportar los análisis de la oferta adicional (APU y Especificaciones), que soporten la debida inclusión de la actividad adicional ofertada, de lo contrario no dará lugar al puntaje en la evaluación técnica contemplada en este proceso contractual.

Nota 4: En la descripción de la actividad se deberá escribir textual el texto para acceder al puntaje técnico adicional.

FORMATO No 13

PRESENTACIÓN ANÁLISIS OFERTA ADICIONAL

Los siguientes formatos se suministran para la presentación de los análisis de los ítems contenidos en la oferta con condición mejorada que realice cada oferente.

A. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Página 141 de 143		
Código:		
Fecha:	DOCUMENTO NO CONTROLADO	POLICÍA NACIONAL
Versión:		

DESCRIPCIÓN		UNIDAD		ITEM
MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
	SUBTOTAL MATERIALES			$ -
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
	SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS			$ -
TRANSPORTE				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.	VR UNIT	VR TOTAL
	SUBTOTAL TRANSPORTE			$ -
MANO DE OBRA				
DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIM.	VR UNIT	VR TOTAL
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			$ -
		$		-

Nota 1: Los análisis de precios unitarios base de este estudio previo, estarán como soportes del mismo, por ello durante el proceso de contratación, los interesados en participar podrán consultarlos.

Nota 2: Los análisis de precios unitarios de todos los ítems contenidos en este proceso, serán elaborados en el formato anterior por parte del oferente al que se le adjudique el contrato dentro del tiempo establecido en las obligaciones del contratista.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Número		**Nombre Actividad original**

	UN, ML, M2, M3, etc, según corresponda	"Referir la especificación técnica original" Agregar la especificación técnica adicional, en caso de haberse ofertado.

Nota 3: Las especificaciones técnicas base de este estudio previo, estarán como soportes del mismo, por ello durante el proceso de contratación, los interesados en participar podrán consultarlos.

Nota 4: Las especificaciones técnicas de todos los ítems contenidos en este proceso, serán elaborados en el formato anterior por parte del oferente al que se le adjudique el contrato dentro del tiempo establecido en las obligaciones del contratista.

FORMATO No 14

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos servicios sean prestados así:

Por Producción Nacional	Cuando es prestado por un oferente colombiano o residente en Colombia: Marcar (X)
	Si ()

Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los servicios correspondiente a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación: Marcar (X), y deberá allegar diligenciado el Formato No. 8.
	Si ()
	Para los servicios correspondiente a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad: Marcar (X), y deberá allegar el Formato No. 8.
	Si ()

PORCENTAJE DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO	CERTIFICO Marcar con (X) donde corresponda
Igual al 100%	( )
>= 50% y < 100%	( )
<50%	( )

Nota 1: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el literal c APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL del numeral 2.6 de este apéndice.

Nota 2: Los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formato, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formato

Nota 3: Para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formato, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.